

POR UNA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, PÚBLICA, POPULAR, INTERCULTURAL INCLUSIVA, GRATUITA Y TRANSFORMADORA

REFLEXIONES Y PROPUESTAS CAMINO A LA VII CONFITEA



consejo de educación popular
de américa latina y el caribe

Nélida Céspedes Rossel
(Coordinación)
Noel Aguirre Ledezma
Miriam Camilo Recio
Jorge Osorio Vargas

GRUPO DE INCIDENCIA EN POLÍTICAS EDUCATIVAS - CEAL

Esta edición se realiza bajo la licencia de uso compartidos o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones.

Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autores, editorial y año).

No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.

Mantener estas condiciones para obras derivadas: solo está autorizado el uso parcial o total de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

La publicación, «Por una educación de personas jóvenes y adultas, pública, popular, intercultural, inclusiva, gratuita y transformadora: Reflexiones y propuestas camino a la CONFINTEA VII», ha sido elaborada por el Grupo de Incidencia en Política Educativa del CEAAL, con el apoyo de Tarea Asociación de Publicaciones Educativas y Escuela para el Desarrollo.

[1ª edición] Lima, Perú.

CEAAL Editora 2021.

www.ceaal.org/v3

Elaborada por: Nérida Céspedes Rossel, Noel Aguirre Ledezma, Miriam Camilo Recio, Jorge Osorio Vargas.

Equipo de Coordinación Estratégica de CEAAL:

Marbelis González Mesa - Cuba

María Rosa Goldar - Argentina

Óscar Jara - Costa Rica

Raimunda de Oliveira Silva - Brasil

Rosa Elva Zúñiga López - México

2021. Edición digital

CEAAL, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe

Pino 2237, Col. Del Freno, Guadalajara, Jalisco, México.

Corrección de estilo: Andrea Díaz Bravo.

Diagramación: Luznibia Sotelo Armas

Perú 2021

Con el apoyo de:



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. CONTEXTO ACTUAL EN QUE SE REALIZARÁ LA VII CONFERENCIA EN MARRUECOS

III. CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

- a. ¿Cuántas conferencias se han desarrollado hasta el momento?
- b. Los compromisos de la VI CONFINTEA
- c. Entre la VI CONFINTEA y el balance de medio término
- d. (Suwon)
La recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA)

IV. LA INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL

- a. La experiencia del Foro Internacional de sociedad civil en el 2009
- b. CEAAL: Seguimiento a los acuerdos de la VI CONFINTEA (Belém do Pará 2009)
- c. Plataforma EPJA hacia la VII CONFINTEA (2021)

V. CAMBIOS PARADIGMÁTICOS PARA LA EPJA

VI. NUESTRO CONTINENTE, SEMILLERO DE ESPERANZAS

VII. RECOMENDACIONES HACIA LA VII CONFINTEA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

I. Presentación

En Marruecos del 2022 se realizará la VII Conferencia Internacional de Educación de Adultos (VII CONFINTEA), ocasión en que las y los participantes a la conferencia elaborarán un nuevo marco de acción para el aprendizaje y la educación de adultos que sustituirá el Marco de Acción de Belém, aprobado en la VI CONFINTEA del 2009.

Para el CEAAL en general, así como, para el Grupo de incidencia en políticas educativas/GIPE¹ y el movimiento de educadoras y educadores populares y comunitarios, constituye una oportunidad para seguir aportando a los cambios radicales que deberían desarrollarse para el cumplimiento del derecho a la educación de jóvenes y adultos.

Según la CEPAL², la pobreza y la pobreza extrema alcanzarán niveles que no se han observado en los últimos 12 y 20 años y la mayoría de los países experimentarán un deterioro distributivo, junto a la reducción de la esperanza de vida agravada por la pandemia.

Esta situación es dramática, ya que las y los estudiantes jóvenes y adultos en su gran mayoría son pobres que han tenido que migrar a sus pueblos de origen porque su disyuntiva era la vida o la muerte, siendo expulsados del sistema y de su legítimo derecho a la educación a lo largo y ancho de la vida.

Es esta realidad que debemos tomar muy en cuenta al revisar críticamente la VI CONFINTEA y proponer recomendaciones para la VII CONFINTEA.

Por ello, la intención de este documento de trabajo es compartir información, ya que, si no se conoce, no es posible encontrar las claves críticas, los vacíos y las brechas, para superar las condiciones en que se desenvuelve la vida de jóvenes y adultos, por lo que las políticas intersectoriales y territoriales son de vital importancia, así como una gestión renovada de la **EPJA pública, popular, intercultural, transformadora, inclusiva y gratuita**; de lo contrario seguirá la retórica, las promesas incumplidas, por lo que debemos exigir la implementación de políticas públicas con compromiso y sentido ético, político y pedagógico.

1 El Grupo de Incidencia en Políticas Educativas/CEAAL, está conformado por Noel Aguirre (Bolivia), Miriam Camilo (República Dominicana), Nélida Céspedes (Perú), Roberto Catelli, Timothy Ireland (Brasil), Mariano Isla (Cuba), Jorge Osorio (Chile), Alba Rosa Pereyra (Argentina), Cesar Picón (Perú), Yadira Rocha (Nicaragua), Ze Everaldo Vicentello (Perú), Alba Rosa Pereyra (Argentina), Rosa Elva Zúñiga (México).

2 Panorama Social de América Latina al 2020. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46687/S2000966_es.pdf

¿Qué contiene este documento? El documento en su primer capítulo presenta el contexto actual en que se realizará la VII Conferencia en Marruecos; el segundo capítulo presenta un breve recuento de las Conferencias de Adultos, los compromisos de la VI CONFINTEA, las recomendaciones entre la VI CONFINTEA y el balance de medio término realizado en Suwon; y las recomendaciones sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA).

En el tercer capítulo se presenta la visión que asume el CEAAL acerca de la incidencia política de la sociedad civil como una estrategia de poder; la experiencia del Foro Internacional de Sociedad Civil en el 2009; el seguimiento a los acuerdos de la VI CONFINTEA (Belém do Pará 2009) del CEAAL con otras redes; y la constitución de la Plataforma EPJA hacia la VII CONFINTEA (2021), presenta, también, la experiencia en la elaboración de dos informes regionales y la alianza con la Plataforma EPJA para la VII CONFINTEA en el 2021.

En el cuarto capítulo presentamos una reflexión en torno a la crisis civilizatoria del mundo y la urgencia de repensar la EPJA y los cambios paradigmáticos que exige el momento actual; para continuar en el quinto capítulo con la presentación de Semillas de esperanza que presenta diversas propuestas de redes de educadores, movimientos sociales y de educación popular que nutren las propuestas de cambio en la EPJA, para terminar con las recomendaciones hacia la VII CONFINTEA con visión renovada y transformadora.

Queridas educadoras y educadores, autoridades educativas y comunidad internacional que apoya a la EPJA, muchas veces la reunión mundial no se toma con la seriedad y la oportunidad que el momento requiere, sabemos que nos jugamos en el terreno local, pero urge tener una mirada global, ya que estamos cada vez más interconectados, por ejemplo, los problemas de la tierra y su vulneración que afecta a todas y todos, así como el aumento de las migraciones en nuestros continentes.

Tenemos la responsabilidad de luchar, realizar presiones, debatir a nivel local y mundial, y organizarnos por la justicia educativa de jóvenes y adultos; está en debate la gobernanza mundial por la educación. Las y los invitamos a informarse, debatir, organizarse, movilizarse con esperanza, proponer desde las bases, politizar nuestra acción socio educativa, buscando aportar a la crisis profunda en que se encuentra la educación de las y los jóvenes y adultos.



II. Contexto actual en que se realizará la VII Conferencia en Marruecos

La próxima VII CONFINTEA se realizará en Marruecos en el 2022. Los Estados miembros de la UNESCO plantearán, según se señala, políticas eficaces de aprendizaje y educación de adultos desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Las y los participantes de la conferencia deberían elaborar un nuevo marco de acción para el aprendizaje y la educación de adultos que sustituirá al Marco de Acción de Belém, aprobado en la VI CONFINTEA del 2009. Demandamos que este proceso se dé con transparencia y con plena participación de las y los actores.

Tanto la V y VI CONFINTEA, en sus respectivos balances, señalaron que existe una brecha enorme entre los limitados avances logrados y los acuerdos tomados, en tal sentido se mantiene la tendencia que hay más retórica que acción.

A esta dramática situación se suma la crisis del cambio climático, estando implícito un cambio en la noción del actual modelo de desarrollo, en el que la pandemia ha mostrado el fracaso de las políticas neoliberales en nuestro continente. En ese sentido van las siguientes reflexiones.



En el mundo entero y en nuestra América Latina y Caribeña, estamos viviendo las consecuencias de una crisis que se inicia como sanitaria, ocasionada por la COVID-19 y que hoy tiene graves consecuencias en lo económico, educacional, ambiental, en el cuidado de la vida y de la naturaleza; poniendo aún más en evidencia, las débiles políticas públicas de salud, educación, empleo, entre las más importantes; agudizándose así las condiciones de vida de millones de personas, especialmente de las y los pobres de las zonas urbano marginales, indígenas de las zonas rurales, amazónicas y afrodescendientes, esto como consecuencia de políticas neoliberales en nuestros países.

La educación de personas jóvenes y adultas está caracterizada no solo por la edad de aquellos que están por fuera del sistema educativo, sino también por su condición social. Existe una estrecha relación entre la clase social y las condiciones de vida y las posibilidades de culminación de los estudios. Así, no sorprende que sean los sectores populares, los marginados, los trabajadores, las mujeres, las y los jóvenes, los principales destinatarios de esta propuesta, que, sin embargo, sigue rigiéndose en su lógica

con los parámetros de la educación primaria y secundaria, y por eso mismo perpetúa la desigualdad y las posibilidades de permanencia.

En los albores del siglo XXI, en el marco de la cuarta revolución industrial y de la emergencia de la inteligencia artificial, son este mismo estudiantado el que se encuentra por fuera de este proceso. El acceso a la tecnología es solo instrumental y mínimo, y no está al alcance de todos: el acceso a estos dispositivos sigue siendo una cuestión de privilegio de clase, y lejos está de ser un derecho garantizado para toda la población.

Si bien los Estados han implantado algunas medidas para paliar la crisis, estas propuestas están lejos de resolver las violencias estructurales de la desigualdad y mucho menos, el problema del hambre o del acceso desigual a los bienes, servicios y a una vida digna.

El escenario local y mundial nos obliga como educadoras y educadores populares a plantearnos nuevos desafíos y ubicarnos frente a una nueva situación, que agrava no solo las condiciones de desigualdad económica y social; sino que también profundiza la brecha educativa que ya existía.

Este tiempo es fundamental para atrevernos a repensar lo que hasta el momento se venía planteando para la Educación en general y, especialmente, para la Educación de personas jóvenes y adultas. Se trata de repensar y resignificar nuestras propuestas educativas con otra lógica, con otro sentido, ese es el desafío.

Llamado a la coherencia política

Múltiples cumbres y reuniones de autoridades de la región han señalado la importancia de la educación y en particular de la educación de personas jóvenes y adultas, por su transcendencia en el ejercicio ciudadano, la economía y el desarrollo en general. Se han firmado resoluciones, compromisos y marcos de acción firmados y ratificados, más están lejos de cumplimientos efectivos.

Urge que nos acerquemos a nuestros gobiernos para hacer un llamado a la coherencia política, para que las autoridades tomen conciencia que toda declaración, resolución o compromiso implica transformarse en un conjunto de lineamientos de política y acciones consecuentes, así como en intervenciones concretas. Lo que implica también la asignación de presupuestos públicos y la ejecución efectiva y transparente. Estas acciones y voluntades políticas son de carácter ético porque vulnera los derechos de millones de personas jóvenes y adultas, por lo que exige un compromiso ético, político, social, cultural, ambiental.

Somos conscientes de la grave crisis que atravesamos y de la desatención de la EPJA. La sociedad civil ha demostrado ser un aliado fundamental en la generación de experiencias y de condiciones sociales y educativas claves para el de derecho a la educación transformadora. Un trabajo de alianzas es fundamental y necesario.

La coherencia política también es necesaria en los organismos internacionales que deberían apoyar, propiciar procesos que contribuyan a transformaciones relevantes y sostenibles. ¿Cómo garantizar esta coherencia política? Es preciso superar orientaciones neoliberales y convertirse en aliados para las grandes transformaciones. Pasar de la retórica a la acción es el imperativo del momento.

III. Conferencias internacionales de Educación de adultos

Las conferencias internacionales de educación de adultos, han sido organizadas y desarrolladas para realizar recomendaciones para el derecho de la educación de personas jóvenes y adultas, lamentablemente no implica obligatoriedad en los 193 miembros y 11 miembros asociados de la UNESCO. Está asociada a otros tratados como el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales³, que en su provisión señala que no se puede tolerar ningún tipo de discriminación.

Así también, se asocia a la Cumbre para el Desarrollo Sostenible⁴, que luego de más de un año de debates internacionales, adoptaron 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, y que fuera aprobada el 25 de septiembre del 2015 por líderes mundiales. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Según el balance de los ODS⁵, se señalan limitados avances en la salud materno infantil, la ampliación del acceso a la electricidad y el aumento de la representación de las mujeres en el Gobierno. Estos avances se han visto contrarrestados en todo el mundo por la creciente inseguridad alimentaria, el deterioro del entorno natural y las persistentes desigualdades dominantes, agravada por la COVID-19.

Uno de esos objetivos es el 4, que plantea: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos».

El mismo informe señala cierres de las escuelas que han afectado al 90 % de las y los estudiantes de todo el mundo (1 570 millones) y han provocado que más de 370 millones de niñas y niños se salten comidas escolares de las que dependen. Dada la falta de acceso a ordenadores y a Internet en casa, el aprendizaje remoto queda fuera del alcance de muchos. Alrededor de 70 países notificaron interrupciones de moderadas a graves o la suspensión total de los servicios de vacunación infantil durante los meses de marzo y abril de 2020.

Datos de la educación de personas jóvenes y adultas siguen siendo invisibilizados.



3 https://es.wikipedia.org/wiki/Pacto_Internacional_de_Derechos_Econ%C3%B3micos,_Sociales_y_Culturales

4 <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

5 Informe sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/progress-report/>

Las conferencias internacionales implican un proceso de amplia participación de diferentes instancias, y organismos gubernamentales, miembros de la UNESCO, miembros de la cooperación internacional, empresas y universidades.

La sociedad civil organizada también participa y realiza planteamientos dirigidos a superar la situación de vulnerabilidad y desatención de los jóvenes y adultos, especialmente en situación de pobreza, discriminación por motivos de raza, etnia, género, situación geográfica, largamente desatendidos por las políticas en general, y especialmente de las políticas educativas. Así como, plantear nuevos sentidos de la educación y su defensa como derecho humano fundamental en la perspectiva de una educación transformadora que promueva el desarrollo de la ciudadanía, la paz y la armonía entre los seres humanos y la madre tierra.

a) ¿Cuántas conferencias se han desarrollado hasta el momento?

De 1949 al 2009 se han desarrollado seis conferencias internacionales, resultando de ellas recomendaciones que instan a los gobiernos a la modificación de políticas, al desarrollo de programas que aseguren la educación de personas jóvenes y adultas en relación a la calidad, el financiamiento, la participación e inclusión, el financiamiento, así como una institucionalidad que asegure el buen gobierno de la EPJA⁶.

A continuación, presentamos unos cuadros con las conferencias realizadas de 1949 a 2009, estas permiten identificar, brevemente, los contextos mundiales en que se han desarrollado cada una de ellas con el objetivo de contextualizar los problemas, necesidades y aspiraciones educativas de las y los jóvenes y adultos, así como sus principales recomendaciones.

Resaltamos que en 1997, la Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos, concluyó que «con ese fin constituiremos vastas alianzas para obtener y compartir recursos de modo que la educación de adultos sea una alegría, un instrumento, un derecho y una responsabilidad compartida»⁷; y se tomaron recomendaciones en relación al «reconocimiento del derecho a la educación y el derecho a aprender durante toda la vida; la integración y autonomía de la mujer; la cultura de paz y educación para la ciudadanía y la democracia; diversidad igualdad; salud; medio ambiente sostenible; educación y cultura autóctonas; transformación de la economía; acceso a la información; las personas de edad».

6 Nota aclaratoria. El movimiento de educadores en América Latina y caribeña, designa a la educación de jóvenes y adultas como EPJA. Visibilizar la población juvenil es muy importante porque son ellas y ellos que en nuestro continente acuden a los programas escolares, junto a los adultos. Mientras que UNESCO y sus organismos a nivel internacional la denominan educación de adultos, siendo sus siglas AEA.

7 <http://www.unesco.org/education/uie/confintea/declaspa.htm>

I
CONFINTEA
DINAMARCA
1949

Contexto de posguerra y de toma de decisión en busca de la paz.

Recomendaciones:

- Que los contenidos de la EPJA estuviesen de acuerdo con sus especificidades y funcionalidades.
- Que fuese una educación abierta, sin prerequisites.
- Investigar sobre métodos y técnicas y apoyo permanente.
- Que la EPJA se desarrolle en base al espíritu de tolerancia, debiendo trabajarse el modo de acercarse a los pueblos, no solo a los gobiernos.
- Que se tuviese en cuenta las condiciones de vida de las poblaciones a fin de generar situaciones de paz y entendimiento.

II
CONFINTEA
Montreal/Canadá
1960

- El contexto era un mundo en proceso de cambio, crecimiento económico acelerado y una intensa discusión en torno al papel de los Estados frente a la educación de personas jóvenes y adultas.
- El principal resultado de esta conferencia fue la consolidación de la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación de Personas Jóvenes y Adultas que contemplaba un debate sobre el contexto de aumento poblacional, nuevas tecnologías, industrialización y desafíos de las nuevas generaciones, y el aprendizaje como tarea mundial, donde los países más ricos deberían cooperar con los menos desarrollados.

III
CONFINTEA
Tokio
1972

- Se trabajaron las temáticas de Educación de Personas Adultas y Alfabetización, Medios y Cultura. Se señaló que la EPJA tendría como elemento esencial el aprendizaje a lo largo de la vida y que sería importante realizar esfuerzos para fortalecer la democracia y preparar la lucha mundial para disminuir las tasas de analfabetismo. Frente a la constatación de que la institución escolar no garantiza una educación integral, se adopta la ampliación del concepto sobre sistemas de educación, que pasan a abarcar las categorías de enseñanza escolar y extraescolar, comprendiendo estudiantes de todas las edades.
- El informe final concluyó que la Educación de Personas Jóvenes y Adultas es un factor crucial en el proceso de democratización, el desarrollo de la educación y el desarrollo económico, social y cultural de las naciones, siendo parte integral del sistema educativo desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

IV
CONFINTEA
Paris
1985

- Se desarrolló bajo la temática «Aprender es la llave del mundo». Ese encuentro destacó la importancia del **reconocimiento del derecho a aprender como el mayor desafío para la humanidad**. Entendiendo por «derecho» el aprender a leer y escribir, el cuestionar y analizar, imaginar y crear, leer el mundo propio y escribir la historia, tener acceso a los recursos educativos y desarrollar habilidades individuales y colectivas, la conferencia incidió sobre las lagunas de las acciones gubernamentales en cuanto al cumplimiento del derecho de millares de ciudadanos de pasar por los bancos escolares con propuestas adecuadas y de calidad. Al mismo tiempo, el ICAE (Consejo Internacional para la Educación de Personas Adultas) desarrolló paralelamente a la Conferencia, un encuentro de ONG y gobiernos progresistas con el fin de concretar la adhesión a la Declaración sobre el derecho a aprender. Los gobiernos de China, Canadá, países Nórdicos, India y la Liga Árabe apoyaron este movimiento.

V
CONFINTEA
Hamburgo
1997

- Esta conferencia ha sido fundamental, puesto que se organizó en medio de un intenso movimiento de preparación mundial. Se desarrolló a partir de un amplio proceso de consultas preparatorias (Ireland, 2000:15) realizadas en las cinco grandes regiones del mundo consideradas por UNESCO, sumadas a la Consulta Colectiva a las ONG, de donde se consolidaron los informes para la Conferencia Internacional.
- Bajo el tema «Aprendizaje de personas jóvenes y adultas como herramienta, derecho, placer y responsabilidad», el evento contó con la participación de más de 170 Estados-miembros, 500 ONG y cerca de 1300 participantes. Fue una conferencia donde la movilización atravesó fronteras temáticas y de acción: La UNESCO ha sido la organizadora, e ICAE, CEAAL, INEA, CREFAL, realizaron un intenso trabajo de confluencia y acuerdos para su seguimiento.

VI
CONFINTEA
Brasil
Belém do Pará
2009

La VI Conferencia titulada, «Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable», se desarrolló en diciembre del 2009, en Brasil - Belém do Pará, en América Latina, patria de Paulo Freire.

La Conferencia abordó acciones de política, gobernanza, financiamiento, participación, inclusión y equidad, alfabetización, así como, un tratamiento especial a la salud y el trabajo. Formación continua y desarrollo profesional, ciudadanía activa mediante educación comunitaria, popular o liberal. Toma en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Mayor información acerca de las recomendaciones en los cuadros de las páginas 14 a la 20).



BREVES ELEMENTOS DE BALANCE

A pesar de que la V CONFINTEA se constituyó en un gran avance, lamentablemente, el balance intermedio determinó que «[...] hemos llegado a la conclusión de que, pese a los compromisos adoptados en 1997 con la Declaración de Hamburgo y La Agenda para el Futuro, la educación y el aprendizaje de adultos no han recibido la atención merecida en las principales reformas educativas ni en las recientes medidas adoptadas a escala internacional para eliminar la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros, suministrar educación para todos y fomentar el desarrollo sostenible. Nuestro balance intermedio [...] ha revelado, efectivamente, una regresión preocupante en este campo» (UNESCO y MEC 2004, 205). El Balance Intermedio de Bangkok registra una disminución de la financiación. En tal sentido se mantenía la tendencia de que hay más retórica que acción.

La VI⁸ CONFINTEA ofreció un balance de la reunión de Medio Término en Suwon-Osan, los ministros llegaron a la conclusión de que «sirviéndonos de las cinco áreas de acción definidas en el MAB, podemos identificar logros sustanciales en todas las regiones. Por ejemplo, más países han aprobado políticas de AEA; se han creado nuevas alianzas entre los actores del AEA en los niveles nacional y subnacional; en algunos países se han hecho compromisos para aumentar la financiación; la participación en el AEA está creciendo lentamente, y se han establecido instrumentos útiles para mejorar la calidad del AEA».

Subsisten algunos desafíos, tales como la carencia de políticas y legislaciones adecuadas para la AEA en muchos países, así como la ausencia de mecanismos básicos de coordinación a nivel nacional. La financiación proveniente de los gobiernos y de los asociados para el desarrollo son menor de lo que debería (42 % de países gastan menos del 1 % de sus presupuestos de educación en AEA) y la participación en el AEA de muchos grupos objetivo –especialmente comunidades marginadas y vulnerables, y particularmente mujeres– es baja. Además, la falta de formación y apoyo a los promotores y personal clave del AEA sigue minando la calidad de los programas, y solo pocos países han instituido el reconocimiento, validación y acreditación del aprendizaje no formal. Es particularmente preocupante el bajo aumento de las tasas de alfabetización de jóvenes y adultos, y, algo muy importante, de los niveles de dominio en lectoescritura y aritmética básica, así como de competencias digitales.

8 Declaración De Suwon-Osan sobre la revisión a medio término de la VI CONFINTEA. El poder del aprendizaje y la educación de adultos: una visión hacia el 2030. Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL), Hamburgo. 2018. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261223_spa

b) Los compromisos de la VI CONFINTEA

La VI CONFINTEA se desarrolló en diciembre del año 2009, en Brasil - Belém do Pará, patria de Paulo Freire, siendo la primera vez en América Latina. Freire como educador y referente importante de la Educación Popular, realizó aportes significativos en la comprensión de una educación de adultos para el cambio y la transformación personal y social.

La VI CONFINTEA tuvo 1400 personas participantes, entre los que estuvieron los estados miembros de la UNESCO, los organismos de Naciones Unidas, organismos internacionales de desarrollo, instituciones académicas, sector privado, así como instituciones de la sociedad civil y otras organizaciones sociales.

Se organizaron, antes de la Conferencia de Belém, un conjunto de reuniones preparatorias en las que se señalaron que los acuerdos de 1997 no habían sido cumplidos, sin priorizar políticas de carácter integral, manteniendo la inequidad entre lo urbano sobre lo rural. A excepción de algunos países, no existe en la mayoría de ellos una mirada para que la EPJA sea sostenible y sistémica. Asimismo, son insuficientes los recursos financieros tanto a nivel nacional como internacional.

Es sabido que el éxito o fracaso de la EPJA trasciende el sistema educativo, tiene que ver con la macroeconomía, con las leyes del mercado, con los modelos de desarrollo, y esto nuevamente ha abierto un debate y desafío a la VI CONFINTEA: «¿qué tipo de modelo de desarrollo debe darse en América Latina y el Caribe para que la EPJA sea pertinente, de calidad, financiada a lo largo y ancho de toda la vida? ¿Qué contenido debe tener esta, para dotarla de su sentido transformador del orden injusto y de construcción de personas críticas y autónomas, como son los principios que aporta la Educación Popular?

Teniendo como punto de partida avances y déficits, la VI CONFINTEA se ha visto interpelada para enfrentar la ardua tarea de renovar el impulso internacional al aprendizaje a lo largo de la vida, y abordar la brecha entre la visión y el discurso, de cara al contexto político, económico, cultural y medio ambiental en un mundo en crisis.

Así también, del 25 al 27 de octubre del 2017, en Suwon (República de Corea), se organizó una reunión de Medio Término de la VI Conferencia Internacional, analizando un balance crítico de los logros, los vacíos y se presentaron nuevas recomendaciones que presentamos a continuación.

c) Entre la VI CONFINTEA y el balance de medio término (Suwon)

A continuación, presentamos cuadros que dan cuenta de los compromisos que asumieron los gobiernos durante la VI CONFINTEA. Tiene como propósito ayudar a identificar las principales acciones planteadas en Belém do Pará, en relación a política, gobernanza, financiamiento, participación, inclusión y equidad, alfabetización, así como, un tratamiento especial a la salud y el trabajo. En cada una de estas acciones se abordan un conjunto de recomendaciones dirigidas principalmente a los Estados miembros, a las agencias de las Naciones Unidas y a la cooperación.

Es importante conocer estas acciones para realizar en nuestros países el seguimiento y monitoreo de estos compromisos, de lo contrario seguiremos cayendo en la retórica y no en la acción.



AREAS DE LA CONFINTEA ⁹	EXPLICACIÓN	PARA ESTOS FINES NOS COMPROMETEMOS A:	SUWON BALANCE DE MEDIO TÉRMINO ¹⁰ : Recomendaciones
<p>Política: Hacia el aprendizaje de toda la vida.</p>	<p>Las políticas y las medidas legislativas relativas a la educación de adultos tienen que ser globales, incluyentes e integradas en una perspectiva de aprendizaje a lo largo y ancho de la vida, cuyo punto de partida sea la alfabetización, basadas en enfoques sectoriales e intersectoriales, y abarcar y vincular todos los componentes del aprendizaje y la educación.</p>	<p>a) Poner en práctica una política integrada de aprendizaje y educación de adultos en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p> <p>b) Concebir planes de acción específicos y concretos para el AEA que estén integrados con la EPT¹¹, el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros planes de desarrollo nacionales y regionales, y con las actividades de la Iniciativa LIFE donde existan.</p> <p>c) Asegurar que el aprendizaje y la educación de adultos se incluyan en la iniciativa «Una ONU».</p> <p>d) Establecer los mecanismos adecuados de coordinación, de los que podrían formar parte unos comités de supervisión integrados por todos los interesados que intervienen en el aprendizaje y la AEA.</p>	<p>La política en materia de AEA¹² debe asegurar la cooperación local, nacional, regional y multisectorial.</p> <p>El AEA debe ser reconocido como un medio para concretar el derecho a la educación y, por consiguiente, debe integrarse en la legislación. Se insta a los Estados miembros a utilizar la recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA), adaptándola a su nivel de desarrollo.</p> <p>Los mecanismos legislativos y las políticas para el aprendizaje a lo ancho y largo de la vida deben incorporar a las y los educandos y concentrarse en sus necesidades y aspiraciones. Se debe tomar en cuenta la diversidad cultural, lingüística y de experiencia del educando.</p>

9 Maco de acción de Belém. <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/marco-accion-belem>

10 Declaración de Suwon. <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/declaracion-suwon-osan-sobre-revision-medio-termino-confintea-vi-poder>

11 EPT. Educación para todos.

12 Significa aprendizaje y educación de adultos.

		e) Idear o mejorar estructuras y mecanismos con miras al reconocimiento, la convalidación y la acreditación de todas las formas de aprendizaje, estableciendo marcos de equivalencia con el aprendizaje indirecto y el no formal.	-El AEA en una perspectiva a lo largo de toda la vida debe ser parte integral de los planes del sector educación.
--	--	---	---

AREAS DE ACCIÓN DE LA VI CONFITEA	EXPLICACIÓN	PARA ESTOS FINES, NOS COMPROMETEMOS A:	SUWON BALANCE DE MEDIO TÉRMINO: Recomendaciones ¹³
Gobernanza	La gobernanza facilita la ejecución de la política de aprendizaje y educación de adultos de maneras que son eficaces, transparentes, responsables y equitativas. La representación y la participación de todos los interesados son indispensables para que sea receptiva a las necesidades de todas y todos los alumnos, especialmente de quienes menos poder tienen.	<p>a) Crear y mantener mecanismos para la participación de las autoridades públicas de todos los niveles administrativos, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, el sector privado, las organizaciones de las comunidades y de estudiantes adultos en la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas en materia de aprendizaje y educación de adultos.</p> <p>b) Aplicar medidas de creación y aumento de capacidades para apoyar la participación constructiva y fundada en el conocimiento de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de las comunidades y de alumnos adultos en la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas.</p> <p>c) Promover y apoyar la cooperación intersectorial e interministerial.</p>	<p>El AEA requiere una toma de decisiones participativa: todos los actores interesados (incluyendo a educadores, educandos y la sociedad civil) deben participar en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La interconexión entre todos los ministerios, gobiernos locales y otros actores sociales importantes que participan en el AEA. Desarrollar marcos nacionales de calificación y mecanismos de reconocimiento, validación y acreditación en los niveles nacional y subnacional. • Todos los ministerios deben cooperar en el desarrollo de sistemas de datos significativos, pertinentes.

13 Declaración De Suwon-Osan sobre la revisión a medio término de la VI CONFITEA. El poder del aprendizaje y la educación de adultos: una visión hacia el 2030. Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL), Hamburgo. 2018. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261223_spa

AREAS DE ACCIÓN DE LA CONFINTEA	EXPLICACIÓN	PARA ESTOS FINES, NOS COMPROMETEMOS A:	SUWON BALANCE DE MEDIO TÉRMINO: Recomendaciones
Financiación	<p>El aprendizaje y la educación de adultos son una inversión valiosa que arroja beneficios sociales al crear sociedades más democráticas, pacíficas, incluyentes, productivas, saludables y sostenibles. Son esenciales inversiones financieras importantes para asegurar la prestación de un aprendizaje y una educación de adultos de calidad.</p>	<p>a) Aplicar el acuerdo de la V CONFINTEA de asignar por lo menos el 6 % del PIB a la educación.</p> <p>b) Agrupar y aplicar los recursos y presupuestos para educación para alcanzar los objetivos de una estrategia integrada en materia de aprendizaje y educación de adultos.</p> <p>c) Crear incentivos para promover nuevas fuentes de financiación, por ejemplo, del sector privado, ONG, comunidades y personas, sin perjuicio de los principios de la equidad y la inclusión.</p> <p>d) Dar prioridad a las inversiones en favor de las mujeres y las poblaciones rurales en el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En apoyo de estas estrategias, exhortamos a los asociados en actividades de desarrollo internacional a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colmar los déficits financieros que impiden alcanzar todas las metas de la EPT, en particular las metas 3 y 4. - Aumentar los fondos destinados a la alfabetización y AEA en sus programas de asistencia (canje o la cancelación de deudas, la creación de un fondo transnacional específico para la alfabetización de adultos y la incorporación de la alfabetización de adultos en la Iniciativa Vía Rápida de EPT). 	<p>Siguiendo la Declaración de Incheon¹⁴ y el Marco de Acción Educación 2030 (que formulan un llamado a los países para que asignen por lo menos entre 4 % y 6 % de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos entre 15 % y 20 % de su gasto total público en educación) recomendamos que los países prioricen el AEA y le asignen un porcentaje creciente de su presupuesto de educación. Otros ministerios también deben contribuir con fondos para la implementación de una propuesta presupuestaria para el AEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los asociados para el desarrollo deben reconocer la importancia del AEA en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. La Alianza Mundial por la Educación (GPE) y los asociados financieros influyentes a nivel mundial deben incluir a este subsector en su estrategia global de educación e invertir en él, así como responsabilizarse por la financiación de la agenda del AEA como parte del aprendizaje a lo largo de toda la vida. • La movilización de recursos internos debe incrementarse mediante mecanismos de justicia tributaria. • Aprovechar plenamente el uso de las TIC.

14 La **Declaración de Incheon** representa el compromiso de la comunidad educativa en favor del ODS 4 -Educación 2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que reconoce la función esencial que desempeña la educación como uno de los principales motores del desarrollo.

AREAS DE ACCIÓN DE LA CONFINTEA	EXPLICACIÓN	PARA ESTOS FINES, NOS COMPROMETEMOS A:	SUWON BALANCE DE MEDIO TÉRMINO: Recomendaciones
<p>Participación, inclusión y equidad.</p>	<p>La educación incluyente es fundamental para alcanzar el desarrollo humano, social y económico. El que todas y todos los ciudadanos hagan realidad su potencial contribuye enormemente a que convivan en armonía y con dignidad. Nadie puede ser objeto de exclusión por su edad, sexo, orígenes étnicos, idioma, religión, discapacidad, vivir en el campo, identidad u orientación sexual, pobreza o haber sido desplazado por un conflicto o hallarse encarcelado. Es especialmente importante combatir los efectos acumulados de padecer varias desventajas.</p>	<p>a) Promover y apoyar un acceso más equitativo a la AEA y la participación en ellos, mediante actividades y programas focalizados como, por ejemplo, las semanas de los estudiantes adultos y los festivales de aprendizaje.</p> <p>b) Anticiparnos y dar respuesta a los grupos con múltiples desventajas, especialmente al principio de su vida de adultos.</p> <p>c) Elaborar materiales y métodos de enseñanza y aprendizaje que reconozcan y valoren los conocimientos, metodologías y lenguas maternas autóctonos y locales en los programas de aprendizaje y educación de adultos.</p> <p>d) Mejorar el acceso de las mujeres a toda la gama de programas de AEA, y la participación en ellos, teniendo en cuenta sus demandas concretas.</p> <p>e) Apoyar financieramente la focalización sistemática en los pueblos indígenas, los emigrantes, las personas con necesidades especiales y las que viven en las zonas rurales, en todos los enfoques y políticas de educación, y asegurando la gratuidad, o sean subvencionados por nuestros gobiernos.</p>	<p>Deben eliminarse los obstáculos a la participación (psicológicos, sociales, económicos e institucionales); se debe promover el goce del aprendizaje y aprovechar plenamente el uso de las TIC. La adopción de un enfoque pluricultural y la promoción de la estrecha cooperación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) pueden contribuir a asegurar que esto suceda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debemos aumentar la diversidad de programas de AEA para mejorar el acceso a diferentes grupos objetivo, incluyendo a las personas mayores.

AREAS DE ACCIÓN DE LA CONFITEA	EXPLICACIÓN	PARA ESTOS FINES, NOS COMPROMETEMOS A:	SUWON BALANCE DE MEDIO TÉRMINO: Recomendaciones
Alfabetización de adultos	<p>La alfabetización es una destreza básica esencial y una competencia clave de la ciudadanía activa en todo el mundo. Evoluciona y está insertada en la vida cotidiana, la vida laboral y la vida cívica. Se relaciona con la cultura, la economía y la sociedad. La educación de adultos se extiende más allá de la alfabetización de adultos con un aprendizaje que tenga sentido. Es un requisito de la emancipación personal, social y política. La magnitud del reto de la alfabetización hace que sea vital que multipliquemos nuestros esfuerzos para lograr que en 2015 la alfabetización de adultos haya aumentado en un 50 %, la cifra de referencia de la meta 4 de la EPT, que es asimismo la finalidad del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y de LIFE.</p>	<p>a) Movilizar recursos y conocimientos especializados internos y externos para ayudar a los países con tasas de analfabetismo elevadas a llevar a cabo grandes programas de alfabetización de alcance, cobertura y calidad mayores, para disminuir radicalmente la cifra mundial de adultos de bajos niveles de alfabetización funcional.</p> <p>b) Dirigir las intervenciones en materia de alfabetización a las poblaciones muy desfavorecidas para que sus miembros adquieran, mantengan y mejoren conocimientos de lectura y escritura, aritmética, lengua y competencias en TIC.</p> <p>c) Poner en marcha un vigoroso esfuerzo internacional para disminuir el número persistentemente elevado de adultos sin destrezas de alfabetización en el plazo acordado en la EPT, el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y LIFE.</p>	<p>La alfabetización debe comprenderse como un fundamento indispensable del aprendizaje a lo largo de toda la vida. La alfabetización es un componente de un conjunto de competencias esenciales que requieren aprendizaje sostenido y actualización permanente. Es necesario el dominio en lectoescritura y aritmética con relación al contexto; debe definirse y medirse claramente. Dependiendo de la necesidad del educando y el contexto, los programas de alfabetización de adultos ofrecen niveles básicos o altos de competencias en alfabetización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario elaborar y fortalecer políticas respaldadas por una financiación adecuada y sostenible a fin de asegurar una oferta equitativa de alfabetización y AEA. <p>Debe prestarse atención al uso de la lengua materna en los programas de alfabetización, así como el aprendizaje de la lengua(s) oficial(es) del país en contextos pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario disponer de enfoques multisectoriales para responder a la diversidad de necesidades de las y los educandos. • Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen un gran potencial para mejorar el acceso, así como para promover la equidad y la inclusión.



AREAS DE ACCIÓN DE LA CONFINTEA	EXPLICACIÓN	PARA ESTOS FINES, NOS COMPROMETEMOS A:	SUWON BALANCE DE MEDIO TÉRMINO: Recomendaciones
Calidad	<p>La calidad del aprendizaje y la educación es un concepto y una práctica multidimensionales que exigen que se les preste constantemente atención y que se desarrollen permanentemente. Para fomentar una cultura de la calidad en el aprendizaje de adultos; hace falta que el contenido y las modalidades conforme a las cuales se imparte la enseñanza sean pertinentes, que se evalúen las necesidades en función de las y los estudiantes, que se adquieran múltiples competencias, que los educadores estén profesionalizados, que se enriquezcan los entornos del aprendizaje y se potencie la autonomía de las personas y las comunidades.</p>	<p>a) Elaborar criterios de calidad para los planes y programas de estudio, los materiales de aprendizaje y las metodologías de enseñanza en los programas de educación de adultos, teniendo en cuenta las mediciones de los resultados y del impacto.</p> <p>b) Mejorar la formación, la creación de capacidades y la profesionalización de las y los educadores de adultos, entre otros medios gracias a asociaciones con establecimientos de enseñanza superior.</p> <p>c) *Conceder más apoyo a las investigaciones interdisciplinarias sistemáticas en el aprendizaje y la educación de adultos, complementadas por sistemas de gestión del conocimiento para el acopio, el análisis y la difusión de datos y buenas prácticas.</p>	<p>Recomendamos el desarrollo de mecanismos de aseguramiento de la calidad para todos los componentes del programa. Asegurar que las y los educadores de adultos profesionales y certificados dispongan de buenas condiciones de trabajo, currículos pertinentes, enfoques pedagógicos eficaces y centrados en el educando, entornos de aprendizaje enriquecedores, incluyendo materiales, así como mecanismos de monitoreo y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El AEA depende de personal a tiempo completo o parcial calificado, y del compromiso de voluntarios y voluntarios. Se debe priorizar una formación previa y en servicio. Asimismo, debe asegurarse la disponibilidad de material de enseñanza y aprendizaje adecuado. • La calidad del AEA requiere desarrollarse en asociación con la educación superior, basándose en la investigación y el trabajo de desarrollo.

La calidad del AEA se mejorará aún más mediante el apoyo a instituciones y asociaciones de profesionales del AEA.

- Todo lo indicado previamente requiere una financiación suficiente; por consiguiente, es necesario invertir en todas las áreas.

d) ¿Cuáles han sido las principales recomendaciones sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA)¹⁵?

La 38 Conferencia General de la UNESCO adoptó una nueva recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, 2015. Esta recomendación sustituye a la de 1976 sobre el Desarrollo de la Educación de Adultos y, por lo tanto, se convirtió en el instrumento normativo más actualizado en este importante ámbito político.

Resaltaremos algunos puntos que nos parecen sustantivos y preguntarnos. ¿Los gobiernos siguen estas orientaciones? Son puntos para el debate y la propuesta.

Formación continua y desarrollo profesional

- Es necesario aumentar la oferta y la financiación de educación continua, desarrollo profesional, así como de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), y mucho más mediante enfoques no formales para posibilitar que los agentes educativos puedan ofrecer una formación de calidad para ganarse la vida en las economías informales, prestando particular atención a mujeres y niñas, jóvenes y personas mayores, migrantes y refugiados, así como ofrecer crédito para el autoempleo y el emprendimiento.



- Más allá de las competencias relacionadas con el trabajo es importante desarrollar capacidades, tales como la resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, capacidad para trabajar en equipo y destreza para proseguir el aprendizaje y ser resiliente a los cambios rápidos.

15 UNESCO. La Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, 2015. <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/recomendacion/recomendacion-sobre-aprendizaje-y-educacion-adultos-unesco-2015>

- Los programas de alfabetización y AEA deben articularse con la enseñanza y la formación técnica y profesional (EFTP) no formal para la generación de ingreso, y la EFTP debe incluir componentes de alfabetización. Cada vez más se requieren competencias en alfabetización y más altos niveles de capacidades para tener trabajo decente, ciudadanía activa y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Ciudadanía activa mediante educación comunitaria, popular o liberal

- El AEA debe ser verdaderamente transformador, crítico, empoderador, participativo, inclusivo y abordar las necesidades de todas y todos los ciudadanos, en particular de quienes gozan de menos oportunidades de participación. Es necesario desarrollar oportunidades para un diálogo franco
- El AEA debe asegurar la participación de adultos en el aprendizaje, promoviendo valores democráticos, la paz y los derechos humanos mediante el empoderamiento y la ciudadanía activa. Por lo tanto, se debe promover la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM).
- **Educación popular**, tal como se formula en la recomendación para el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA), debe ser un concepto subyacente del AEA y fundamentar las políticas y prácticas de educación.



Áreas adicionales para el AEA: salud, bienestar y sostenibilidad medioambiental

- El AEA constituye una dimensión fundamental de la promoción de la salud y es esencial para posibilitar que jóvenes y adultos asuman la responsabilidad de su propia salud y pasen de un modelo predominantemente curativo a otro preventivo, que permita que las personas se hagan cargo de su propia salud y bienestar.
- Debe reconocerse la importancia de diferentes sistemas de conocimiento a fin de promover la adopción de vías alternativas de relación con el medioambiente, que aborden el uso y la preservación de los recursos en momentos de un acelerado cambio climático, así como de cuestiones relacionadas con la salud, incluyendo la salud reproductiva y el bienestar. El AEA en contextos de conflicto, posteriores a conflicto y desastres.

- Los gobiernos, los asociados para el desarrollo y las agencias comunitarias locales deben asignar suficientes fondos a los programas de AEA en situaciones de conflicto y posteriores a conflicto, así como crear alianzas con actores sociales interesados a fin de asegurar la sostenibilidad de los fondos.



El AEA y la agenda para el desarrollo sostenible

Como componente clave de la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, el AEA es esencial para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Por consiguiente, poner en práctica el AEA y el aprendizaje a lo largo de toda la vida sigue siendo crucial. Sin embargo, el AEA no está suficientemente articulado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es el eslabón débil en la cadena del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se requieren esfuerzos adicionales para concienciar sobre el potencial del AEA a todos los actores sociales interesados; es decir, responsables de la formulación de política, investigadores y practicantes más allá del sector educación, especialmente en trabajo, salud, desarrollo comunitario, agricultura, promoción de la paz y prevención de conflictos, cohesión social, servicios de defensa y militares, seguridad interior, ministerios y agencias de cooperación internacional, organizaciones religiosas, sindicatos, partidos políticos y toda la panoplia de actores de la sociedad civil.

Acompaña esta recomendación un llamado a los Estados Miembros para que fortalezcan la implementación del AEA en el nivel local utilizando, entre otros, el enfoque de ciudades del aprendizaje.



IV. La incidencia de la sociedad

Una de las estrategias que se desarrolla en el CEAAL es la incidencia en políticas educativas, que, junto a la formación política, a los procesos de movilización, a la producción de conocimiento, la formación de alianzas, son parte de los procesos de incidencia local, nacional y regional.

Cómo entendemos la Incidencia

La incidencia en políticas educativas la entendemos como un proceso sociopolítico que implica negociar poder para transformar en políticas públicas propuestas del campo popular relacionadas a los problemas de la calidad educativa, la equidad, la inclusión y el ejercicio pleno del derecho a la educación a lo largo y ancho de la vida, y el logro de otros derechos fundamentales.

Un primer asunto que esta definición plantea es que la incidencia política actúa en el campo de las relaciones de poder, generalmente inequitativas en la sociedad latinoamericana, que permiten no solo cambios en las políticas, sino la construcción de una democracia más inclusiva y participativa.

Un segundo aspecto a propósito de la incidencia política es, la amplia participación de diversos actores sociales, como redes de educadores, movimientos sociales y los sectores populares. Esto implica, invertir la pirámide y las prioridades de la participación social mediante un esfuerzo deliberado, sostenido y consistente de información, comunicación, debate y educación ciudadana que posibilite el empoderamiento de los sectores y organizaciones populares en la batalla por el derecho a la educación como derecho de cada individual y para todas y todos.

Un tercer asunto es el campo cultural. Las políticas neoliberales generan una creciente polarización y exclusión. Las relaciones sociales basadas en la competencia y el mercado se erigen como modelos no solo económicos sino también de relaciones sociales y valores. En este sentido, la incidencia en políticas es necesariamente un ámbito de lucha por la instalación de nuevas relaciones y propuestas que van acompañadas de valores como la solidaridad, la defensa de los derechos, la defensa de la tierra, etc.

Como parte del programa tenemos el reto de ir discutiendo y delineando las estrategias que contribuyan a explicitar cómo se configura y expresa el poder en la sociedad; es decir, cómo se logra acumular fuerzas suficientes para que las propuestas que realizamos sean tomadas en cuenta, y que, cualquier cambio requiere una mirada que articula junto a los cambios educativos, cambios políticos, sociales, económicos, culturales y ecológicos.

El aporte del CEAAL en la incidencia de políticas públicas de jóvenes y adultos

La incidencia en políticas públicas en EPJA se sustenta en las demandas de justicia educativa para la EPJA, por lo tanto, la urgencia de responder a la larga situación de exclusión de jóvenes y adultos de las políticas educativas públicas en América Latina y el Caribe, junto a otras que vulneran los legítimos derechos que afectan su desarrollo personal y social. Incluso, se ha acuñado en el mundo y en América Latina una expresión llamada la «Generación de las y los Ninis» para denominar a jóvenes entre 18 a 29 años que ni estudian ni trabajan, agravada en la actualidad por la problemática de la pandemia, que lo que hecho es revelar que las políticas públicas, salvo algunas excepciones, se encuentra de espaldas a las y los jóvenes y adultos, especialmente a las poblaciones rurales, indígenas, mujeres, afrodescendientes, de la Amazonía.



a) La experiencia del Foro Internacional de la Sociedad Civil en el 2009

El Foro Internacional de la Sociedad Civil (FISC) fue un encuentro de carácter mundial, con representación de todas las regiones del mundo; que se realizó en Belém do Pará, Brasil, los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2009; sus objetivos fueron: a) preparar la participación de la sociedad civil en la Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas (VI CONFINTEA); y b) articular los diferentes movimientos, redes y organizaciones de la sociedad civil de diversos países para profundizar en la reflexión, el debate democrático de ideas, formulación de propuestas, el intercambio libre de experiencias y la articulación para lograr acciones eficaces en la incidencia de políticas públicas que fortalezcan el ejercicio del derecho a la educación a lo largo de la vida.



La sociedad civil organizada buscó incidir en las diferentes etapas de este proceso, con vistas a influir en el documento final y en los compromisos asumidos por los gobiernos. Es en este sentido que el FISC surgió como un espacio de encuentro, plural, no confesional, no gubernamental y no partidario, abierto a la diversidad de identidades y sujetos presentes en las prácticas de la EPJA, que aboga por el respeto a los Derechos Humanos, por la práctica de una democracia participativa y por un modelo de desarrollo que sea sustentable en relación a los recursos naturales y en la preservación de la diversidad, por relaciones igualitarias, solidarias y pacíficas entre personas, etnias, géneros y pueblos, condenando todas las formas de dominación así como la sujeción de un ser humano por otro.

Es en este sentido, que el proceso preparatorio de la VI CONFINTEA fue un excelente pretexto para promover una movida de las organizaciones que trabajamos por el derecho a una educación a lo largo de toda la vida.

En la conferencia en sí, esta preparación permitió muchas cosas:

Lo principal fue la ganancia política: la sociedad civil que estuvo presente, aliada y con fuerza presionando en cada momento consideró necesario, por ejemplo, hacer *advocacy* con el documento, que fue refrendado por muchos países y otros, con algunas modificaciones, como enmienda al documento original o exigiendo respeto a los procedimientos en el Comité de Redacción.

Fue un aprendizaje de una presencia efectiva y un accionar coherente y consistente de la sociedad civil en la conferencia.

Y no menos importante, la movilización y el entusiasmo del FISC se trasladó a CONFINTEA y le dio impulso para que fuera un espacio donde se dieron ciertos debates que no se hubieran dado sin la presencia de la sociedad civil, concretamente en el debate del Marco de Acción de Belém.

La elaboración de recomendaciones con miras a la Declaración Final de la Conferencia, titulada de la retórica a la acción coherente. (Ver anexo)

Este proceso llevó a esa imaginaria plataforma de lanzamiento, para fortalecer un movimiento de defensa del derecho humano a la educación en todas las edades y en todo el mundo.

Hoy hemos preparado un camino y tenemos una oportunidad de cultivarlo, ensancharlo, tenemos la oportunidad de seguir tejiendo alianzas con los movimientos sociales, de tener una presencia más importante en algunas temáticas como el cambio climático y otras que tienen que ver con la sobrevivencia de la humanidad en el planeta. (Informe de Celita Etcher, Secretara Ejecutiva del Consejo Internacional de Educación de Adultos, 2009).

b) CEAAL: Seguimiento a los acuerdos de la VI CONFINTEA (Belém Do Pará 2009)

En el año 2013 elaboramos un informe de seguimiento a los acuerdos de la VI CONFINTEA

En este informe señalamos los aspectos planteados en la publicación titulada «A paso lento», producida por el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, (CEEAL), que tomó como base 24 informes de progreso nacionales de América Latina y el Caribe, preparado por los estados miembros para el Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE), la herramienta principal para observar el proceso de seguimiento mundial de CONFINTEA.

«A paso lento» presenta nueve descubrimientos regionales claves, incluyendo el concepto estrecho de





la educación de jóvenes y adultos, la exclusión de idiomas indígenas, la ausencia de políticas lingüística en la formación de las y los jóvenes, y adultos, y que menos de la mitad de los Estados han formulado planes de acción para el aprendizaje y educación de jóvenes y adultos desde el 2009, VI CONFINTEA. Así también, el escaso financiamiento para la EPJA.

Este informe fue debatido en varios espacios regionales con la presencia de autoridades de la región. Así también, el Instituto a lo largo de la vida (UIL) reconoció su inmensa importancia para la iniciación y discusión del GRALE en América Latina y el Caribe¹⁶.

En el año 2018, en la reunión de balance de medio término en Suwón (Corea del Sur), el CEAAL fue responsable, junto al apoyo de la UIL, de elaborar el informe de seguimiento a la VI CONFINTEA, que se tituló «Procurando acelerar el paso». Ahí se examina cómo el acceso limitado a la esco-

larización está relacionado con la pobreza estructural, el desempleo, la falta de salud, la exclusión social, la migración, la violencia y las desigualdades entre hombres y mujeres.

Desde el punto de vista del Marco de Acción de Belém (MAB) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el EPJA, se enfrenta a problemas de cobertura, género, etnia, calidad y participación. En el informe condenamos el hecho de que el cumplimiento del derecho a la educación no sea al día de hoy una realidad para todos los adultos de la región. Por otra parte, reconoce que varios países de la región son conscientes de la importancia de desarrollar e invertir en la EPJA. A pesar de ello, en el Caribe angloparlante, la reducida inversión se entiende a menudo como una actividad de formación profesional para los jóvenes.

Los bajos niveles de alfabetización entre los adultos y las dificultades para acceder y finalizar los procesos educativos obedecen a patrones de distribución desigual del poder. De ahí que la pedagogía de la “educación popular”, con el objetivo de promover la ciudadanía democrática y defender los derechos humanos, tenga especial importancia en la región.

Las recomendaciones del informe encaminadas a la implementación futura del MAB en América Latina y el Caribe se centran en mejorar la cooperación regional e internacional, mejorar la recopilación y el uso de datos para asegurar un seguimiento adecuado de las políticas y programas de la EPJA, y escuchar las opiniones de los educandos. Como en todos los informes regionales GRALE, se incluye una variedad de ejemplos de buenas prácticas referentes a todas las áreas de acción identificadas por el MAB y la recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos (RAEA) de 2015, a saber: política, gobernanza, financiación, participación, inclusión y equidad¹⁷.

Las presentaciones de los informes se han realizado también en América Latina mediante foros con ministerios abiertos a realizar los cambios necesarios para la justicia educativa de la EPJA (Guatemala, Brasil, Bolivia, República Dominicana) con procesos de debate para que asuman la defensa de una educación transformadora.

16 <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/informe-regional-sobre-educacion-basado-datos-recogidos-uil>

17 <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/america-latina-y-caribe-mejorando-avance>

La construcción de alianzas con redes hermanas como la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), ALER, ICAE, REPEM, DVV, han sido sustantivas para ejercer presión en la modificación de políticas regionales y a nivel internacional. Así también, a nivel local la presencia de redes de maestras, maestros, educadoras y educadores comunitarios en Chile, Perú, México, República Dominicana, Colombia, Argentina, Bolivia, y otras experiencias, que constituyen la fuerza desde donde se construyen y proponen los cambios sustantivos que requiere una EPJA renovada.



c) Plataforma EPJA. VII CONFITEA

El evento de consulta en América Latina se realizó los días 28, 29 y 30 de julio del 2021.

La consulta fue realizada bajo el liderazgo de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) y el Ministerio de Educación de Argentina, como país anfitrión; en coordinación con el Instituto de la UNESCO de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) y el apoyo de los gobiernos de la región, redes regionales de sociedad civil, instituciones académicas, organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales. Contó con la participación de más de 100 delegados institucionales de los 20 países convocados, representantes de un conjunto de actores relevantes: ministerios de educación y otras instituciones gubernamentales, al igual que organizaciones e instituciones no gubernamentales, académicas y de la cooperación internacional.

¿Cuáles fueron los logros presentados? (Aquí un breve resumen)

Legislaciones y marcos normativos. En todos los países se reconoce a la educación de jóvenes y adultos como un derecho fundamental y la obligatoriedad de los estados para asegurarla.

Articulaciones intersectoriales. Coordinando en mesas de trabajo articulaciones interministeriales, con la presencia de sociedad civil, y empresas, y otro tipo de instituciones.

Calidad. Los países señalan esfuerzos para superar la visión remedial, escolarizada y homogénea de la EPJA y reconocer las diversidades y especificidades de la población que requiere atención. Hay limitados esfuerzos en reformas curriculares, algunos ministerios como Ecuador y Guatemala están aprovechando la adaptación del Currículum globALE, impulsado por la DVV para la formación de educadores.

Elaboración de materiales y algunos esfuerzos en la visión intercultural y de género, así como ofertas flexibles en la formación que en algunos casos articulan la educación formal, comunitaria y formación para el trabajo.

Reconocimiento de saberes y capacidades. Hay algunos esfuerzos en este campo.

Uso de las tecnologías de la información. Si bien son importantes los esfuerzos realizados, en algunos países con poblaciones eminentemente andinas y amazónicas no existen redes troncales para que el internet llegue a todos, así como herramientas tecnológicas, aspecto que constituye un desafío.

Formación de los profesionales. En especial de los educadores para la EPJA y sus necesidades de especialización es un tema de particular interés en la región y todos los países reportan experiencias con distintos énfasis y alcances; sin embargo, subsisten vacíos en la formación inicial y en ejercicio para los educadores de EPJA.

Valiosas experiencias que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil con personas jóvenes y adultas promoviendo la educación popular, educación permanente, la promoción de la salud, el empleo digno, el cuidado del ambiente, desde la perspectiva de género, los espacios comunitarios apostando por una visión de EPJA, la educación a lo largo y ancho de la vida que articula todas las «educaciones». (Se requiere visibilizar con mayor amplitud, lo que hace la sociedad civil, la educación popular, reconociendo sus metodologías y enfoques.)

Siguiendo las áreas de la VII CONFINTEA, se presentan los siguientes desafíos:

Política. Hacia el aprendizaje de toda la vida. Como se ha señalado en los logros mostrados por los países, existen normas, legislaciones, planes, mas el problema está en la implementación de los mismos, así como la calidad y eficiencia que esté dirigida eficientemente hacia la población indicada y en la forma adecuada.

Teniendo en cuenta que en los marcos legales se reconoce la importancia de que el Estado oferte servicios de EPJA, es preciso señalar que estos necesariamente deberán tener un giro o una reinvención para organizar sus sistemas educativos desde el paradigma de la educación-aprendizaje a lo largo y ancho de la vida como atributo de la democracia y un derecho de los pueblos.

Así también, el componente fundamental de la intersectorialidad avanza hasta mesas de trabajo, se trata de una planificación distinta que articule todas las educaciones y se optimicen todos los presupuestos¹⁸. Hoy más que nunca esto es urgente debido a la brecha profundizada por la pandemia que ha visibilizado aún más el fracaso de las políticas neoliberales para la defensa de la vida digna.

Gobernanza. Sigue siendo un desafío, crear y mantener mecanismos para la participación de las autoridades públicas de todos los niveles administrativos, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales, el sector privado, las organizaciones de las comunidades y de estudiantes adultos en la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas en materia de aprendizaje y educación de adultos.

18 Grupo de Incidencia en política Educativa/CEAAL. A paso lento. Análisis de los avances en el cumplimiento de la VI CONFINTEA. Junio, 2013

El desafío es pasar de una concepción de gobernanza que llama solo a la consulta, que es importante el salto que hay que dar está, a la participación de las comunidades y de alumnos adultos en los diversos procesos de elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas y los programas en materia de aprendizaje y educación de adultos. Requiriéndose también contar con data de la que carecen la mayoría de los ministerios en el campo de la EPJA.

Financiación. El Marco de Acción Educación 2030 formula un llamado a los países para que asignen por lo menos entre 4 % y 6 % de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos entre 15 % y 20 % de su gasto total público en educación, y a su vez otros ministerios también deben contribuir con fondos para la implementación de una propuesta presupuestaria para la EPJA.

A excepción de países como Costa Rica y Argentina, la mayoría de países de la región llegan hasta el 1 % del PBI. De esta manera resulta imposible la pertinente atención a la modalidad de la EPJA. Por lo que debemos hacer un llamado a nuestros gobiernos y a su vez requerir otras modalidades de captación de recursos como el alza de las tributaciones para aquellos sectores que más tienen y otros que teniendo medios, no tributan.

Se trata también, de frenar las políticas privatizadoras: mantener la perspectiva de la educación pública, gratuita y gestionada con enfoque intersectorial en cooperación con distintos ministerios y entidades estatales.

Así también se requiere una amplia campaña con los financistas que asignan preferentemente presupuesto a la educación infantil, que, siendo importante, no debe de excluir a los jóvenes y adultos. Hoy en día se plantea la relación valiosa entre educación y desarrollo sostenible, pero con presupuestos limitados, esta justa aspiración se recorta.

Participación, inclusión y equidad. Uno de los graves problemas en nuestra América Latina y caribeña es la discriminación y exclusión de poblaciones que han sido vulneradas en sus derechos por el racismo, el patriarcado, por la agudización de la pobreza, y hoy agravada por la ausencia de políticas en salud, seguridad alimentaria y empleo digno, por el desequilibrio en nuestra naturaleza.

Desde la perspectiva de género y generacional, superar la visión patriarcal en la EPJA y ante los cambios demográficos, identificar las necesidades de aprendizaje en poblaciones que envejecen, ubicándola en sociedades de transición y cambios profundos.

Las Políticas de participación e inclusión deben enfocarse desde una perspectiva multidimensional e integral de la vida de las personas jóvenes y adultas, cubriendo las áreas de educación, ciudadanía, empleo, cuidado de la salud, violencia, cultura y participación política.

Calidad. Entendemos que la calidad de la EPJA debe desarrollarse desde pedagogías críticas que permitan las transformaciones personales y sociales, desde el dialogo de saberes, la educación para la ciudadanía, la defensa de los derechos humanos y la paz, los bienes comunes, y el cuidado de la casa común, base de las educaciones populares promovidas por Paulo Freire.

Así como cuidar de la pertinencia educativas para que las poblaciones sean atendidas en sus propias lenguas como factor de reconocimiento y autoestima, basadas en las culturas de nuestros pueblos. En ese sentido, la formación de educadoras y educadores

debe tomar en cuenta el contexto y la cultura y desarrollar una educación inter y multicultural, que vaya acompañada con procesos de investigaciones, evaluaciones formativas, con materiales que apoyen los procesos de aprendizaje y el uso de diversas tecnologías, ya que si bien las TIC son importantes, hay otros medios que vienen del teatro del oprimido, de la comunicación popular que es preciso implementar, junto al derecho a la conectividad para todas y todos.

Por lo que es importante plantear la calidad que parta del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística. Indicadores ligados a esa perspectiva y no de estándares internacionales; currículos flexibles, diversificados; materiales ad hoc; enfoque y metodología de la educación popular; mejorar la formación inicial y en ejercicio de los docentes y condiciones dignas; alianza con universidades, asociaciones de docentes y organizaciones de la sociedad civil; investigación acción, sistematizaciones; la calidad también adquiere importancia en el aporte desde la pedagogía de la ternura y de la eco-pedagogía.

V. Cambios paradigmáticos para la EPJA

La crisis global es una oportunidad para la configuración de nuevas formas de acciones colectivas que procuren cambios sociales, económicos, culturales y políticos para enfrentar la crisis global. El discurso que cruza transversalmente estas movilizaciones es la democratización del poder, de la economía, de la educación. Las educadoras y educadores junto a las y los estudiantes conforman una poderosa expresión ciudadana de carácter global. La educación y sus instituciones convencionales están en discusión de manera sustantiva. No solo por un asunto de acceso y calidad a los servicios escolares, sino por su incapacidad para entregar nuevas respuestas a los cambios globales y para orientar a las personas y sus comunidades hacia una sociedad justa y sustentable.



En este contexto global, lo propio de la contribución del «movimiento de educación» está siendo configurado por algunas claves fundamentales, tales como:

- La crisis nos lleva a plantear nuevas formas de entender la nueva humanidad, para ello, la educación se entiende como un proceso de creación de capacidades de las personas y sus comunidades que las habiliten para organizarse, expresarse, asociarse, actuar en redes, entender las coordenadas de la actual crisis y participar en la generación de una «opinión pública global y local», crítica y deliberante.
- La educación debe plantearse como tema crucial, los cambios climáticos, así como, contenidos de una transformación paradigmática del pensamiento social, político y económico que imagine y cree las condiciones culturales de un nuevo modo de «configurar» el futuro.
- El futuro y la sustentabilidad social y planetaria (ecopolítica) son núcleos vitales de una propuesta educativa en los actuales tiempos de movilización. Esta propuesta implica desarrollar una pedagogía ecológica, ciudadana que habilite a los

jóvenes y a todas las personas a manifestarse como sujetos activos, cuidados de la naturaleza; para ello, las instituciones escolares y comunitarias deben abrirse a descubrir nuevas modalidades de aprendizajes, de concebir las aulas y el rol de las y los docentes, y de la relación de las escuelas con sus comunidades y sus entornos ecosociales.

- «Mover el futuro» es una consigna global que impacta en las educadoras y educadores en cuanto los hace responsable de los aprendizajes que las comunidades necesitan desplegar para crear un capital cívico y un poder ciudadano suficiente que llegue a ser capaz de democratizar la política y distribuir socialmente el poder.

- Existe una capacidad virtuosa de las educadoras y educadores para hacer emerger una sociedad justa y sustentable, junto a otras profesiones sociales y a voluntarias y voluntarios, y activistas. Las educadoras y educadores producen bienes simbólicos y culturales invisibilizados en una economía neoliberal, y que son las bases para el «buen vivir», tales como la educación de los afectos, de la solidaridad, la reciprocidad, la confianza y el diálogo, el respeto de la diversidad, la no-discriminación y el aprendizaje de los derechos humanos y de la naturaleza.

- El trabajo educativo-comunitario debe ser valorado y reconocido en los parámetros económicos convencionales, y de esta manera hacer evidente la contribución del trabajo educativo de base a la convivencia humana. Esta constatación debería potenciar la autoconciencia del poder de transformación que tienen las educadoras y educadores, y ponerlo a disposición de los movimientos sociales: promoviendo los aprendizajes necesarios para desarrollar sujetos críticos y activamente responsables con el presente y futuro de las sociedades y del planeta.

Usando la imagen del teatro de Boal hemos dicho que la educación necesita «moverse» (moverse de viejos paradigmas a nuevos modos de educar), aprender y generar capacidades que permitan a las personas y sus comunidades tener una vida buena, justa y eco-responsable. Tal afirmación la hacemos en un tiempo de significativos movimientos sociales a nivel planetario, de una nueva ola democrática que busca poner las bases de una (otra) manera de salir de la crisis actual que no sea la de los financistas y las dictaduras de los mercados, para avanzar al «otro mundo posible». Creemos que vivimos no solo una nueva crisis del capitalismo sino una crisis de civilización que tiene raigambres epistémicas, éticas, políticas, económicas y ecológicas.

A nuestro entender, de lo que se trata es promover una educación que contribuya a una redistribución social de los conocimientos y del poder que potencie el sentido de autonomía, solidaridad y diversidad que expresan los nuevos movimientos sociales. Creemos que esta forma podremos avanzar hacia nuevas arquitecturas democráticas, inclusivas y participativas.

En tal sentido se plantea superar la retórica, exigiendo a los gobiernos no hacer más y mal de los mismos porque los tiempos exigen, también, cambios paradigmáticos que tienen que ver con lo siguiente:

- Revisión de enfoques; educación crítica, educación popular, educación para la ciudadanía activa.
- Reconocimiento de la potencialidad de la EPJA y la urgencia de la certificación de capacidades que incluya a personas en situación de movilidad humana.

- Exigencia presupuestal y pasar como los acuerdos al 6 % como piso.
- Gobernanza intersectorial, basada en la territorialidad.
- Justicia curricular con currículos flexibles y pertinentes e interculturales.
- Alfabetización como vínculo con las formas de vida, culturas, demandas y potencialidades de desarrollo de las comunidades y el uso crítico y pertinente de la tecnología.
- Reconocer la heterogeneidad de los grupos: generacional, de género, etnia, lengua, cultura, situaciones particulares (encierro, discapacidad, movilidad humana); que tenga en cuenta las características y contexto de las y los educandos, su cultura y lengua e incorpore la interculturalidad.
- Inclusión de género, a la educación sexual integral, al fomento de la paz y la convivencia respetuosa.
- Ciudadanía digital que haga énfasis en el bien público en oposición a una visión mercantilista.
- Formación de docentes permanente que considere la diversidad de espacios, actores y necesidades y aspiraciones. Condiciones de trabajo. Ética, política, pedagogía.



VI. Nuestro continente, semillero de esperanza

Diversos actores de la sociedad civil a lo largo de nuestra historia, así como valiosas propuestas construidas por gobiernos progresistas en el siglo pasado, y en la actualidad durante en este tiempo crítico de la pandemia realizaron valiosas experiencias en defensa de la educación; tenemos a sindicatos, sociedad civil, investigadores, redes educativas movimientos de educadores, con el objetivo de enfrentar las consecuencias de las políticas neoliberales que, en el contexto de la pandemia, agudizaron las desigualdades y exclusiones.

Así también, la mayoría de ellas como es el caso de Bolivia, Colombia, Brasil y Chile, articuladas a luchas por la democracia, por la defensa de la vida, la salud, el empleo digno, el agua, la seguridad alimentaria, contra las violencias a niñas, niños, y adolescentes, y los feminicidios.

Otras como en Uruguay, desarrollando el Programa «Los profes tiran piques» que se transmitió por todas las radios del país, con actividades para las y los estudiantes, y también las familias, financiado por los propios sindicatos, no por el Estado. Así también en Perú, el compromiso de maestras y maestros rurales, por ejemplo, la Construcción de la Robot Kipi para trabajar con niños y niñas del ande y sus familias programas educativos bilingües de manera lúdica, participativa; articulado a la entrega de alimentos y fichas para estudiantes. El movimiento sindical en Costa Rica, presentado propuestas al Poder Ejecutivo para formular políticas públicas que sean gestionadas con justicia y equidad para frenar y mitigar la pandemia y sus efectos, así como para mantener el empleo y los medios de vida de la población trabajadora. En Bolivia, lucha contra la clausura del año escolar, habiendo la Sala Primera quedado sin efecto la decisión del órgano ejecutivo.



En lo pedagógico, se desarrolló una crítica a la educación bancaria, porque a través de distintos dispositivos tecnológicos se generaba pasividad en las y los estudiantes en la que los educadores son depositarios de conocimientos en sus estudiantes, quienes funcionan como receptores o archivadores pasivos, obviándose otras áreas de desarrollo como lo físico, el desarrollo de la identidad, lo socioemocional, la convivencia democrática.

Destacamos el rol de la educación comunitaria, la participación de las familias como soportes fundamentales en estos tiempos de pandemia, las mismas que disponen de saberes, habilidades, relaciones como resultado de sus experiencias comunitarias. Esta orientación permite desarrollar identidad, dialogo intergeneracional, y con distintos actores, con políticas de cuidado de la vida y la casa común desde el territorio

A nivel regional es importante reconocer las luchas de los sindicatos docentes expresándose alguna de ellas en movilizaciones en defensa de la educación pública y acciones legales en rechazo al ajuste fiscal y los recortes presupuestales (Uruguay y Honduras); propuestas por el Bono extraordinario para el Magisterio, por el aumento de la jornada laboral, y el riesgo de su salud en zonas rurales y amazónicas (Perú); se conformó la Mesa Amplia para una Nueva Reforma de la Educación gestada desde los territorios y de carácter participativo, por una educación pública gratuita, laica, no sexista (Chile); campañas para la participación de estudiantes y el no al abandono de las escuelas, ligado al desarrollo de programas de salud, contra la violencia de género (México); presión ante el poder público para garantizar el derecho a la educación y demanda ante el Supremo Tribunal Federal que limita la inversión pública en salud, educación y otras políticas sociales (Brasil).

Son este semillero de experiencias que nos invitan a repensar las nuevas concepciones, prácticas y políticas educativas para la EPJA, urge, por lo tanto, analizarlas y sistematizarlas en clave de nuevas propuestas.

A continuación, presentemos algunas semillas de esperanza que alimenten la construcción de propuestas para la educación de personas jóvenes y adultas. Todas ellas provienen de experiencias que articulan el trabajo en la educación formal, superior y comunitaria y la inspiración de movimientos de educadores populares, a propósito del centenario de Paulo Freire.

Consideramos que cada una de ellas contienen ricas propuestas de cara a la nueva VII CONFINTEA y revisión crítica de la VI CONFINTEA.

- **Red de universidades por la educación de personas jóvenes y adultas (RUEPJA - Chile)**

La Red de Universidades por la Educación de Personas Jóvenes y Adultas - RUEPJA, reúne a siete universidades estatales, la mayoría regionales, desde el año 2014 y formalmente desde el 2018. Se articula en torno a la modalidad de educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) con el objetivo de apoyar, promover, producir y



difundir conocimiento, formar personas en pregrado, posgrado y educación continua, cooperar en proyectos interuniversitarios y aportar a las políticas públicas.

La RUEPJA está conformada por las Universidades: de Playa Ancha (Región de Valparaíso); de Antofagasta (Región de Antofagasta); de La Serena (Región de Coquimbo); de Magallanes (Región de Magallanes y Antártica Chilena); Metropolitana de Ciencias de la Educación (Región Metropolitana); de Santiago de Chile (Región Metropolitana); del Bio Bio (Regiones de Ñuble y Bio Bio); y de La Frontera (Región de La Araucanía). Cada Universidad cuenta con Programas de EPJA o académicas y académicos que desarrollan proyectos con intereses particulares y características institucionales propias. Los propósitos del Acuerdo Fundacional de la RUEPJA son:

- Producir, intercambiar y difundir conocimientos.
- Desarrollar acciones de formación permanente: perfeccionamiento, pregrado y posgrado.
- Contribuir a las políticas públicas desde una perspectiva crítica y propositiva.
- Vincularse con el Ministerio de Educación a través de las coordinaciones nacional y regionales de la EPJA, particularmente a través del perfeccionamiento docente y directivo de las Redes Pedagógicas, así como con otras instituciones del estado que contribuyan a la educación de las y los jóvenes y adultos.
- Vincularse con organizaciones, movimientos e instituciones de la sociedad civil.
- Articular diversas actividades de cooperación académica e institucional.

La EPJA se concibe como diversa, intermulticultural, compleja e inclusiva, implicando modalidades formales (educación regular, flexible, contextos de encierro), presenciales y virtuales; no formales de educación en los diversos territorios impulsadas por el Estado, universidades, organismos internacionales, sociedad civil y otras asociadas a una concepción amplia de educación popular y educación social.

La Red funciona de modo autogestionada, cuenta con un coordinador o coordinadora electa por los miembros de la Red; cuenta con un WhatsApp para la comunicación cotidiana, debates de corto alcance e intercambio de documentos; toma decisiones a través de reuniones periódicas virtuales que se realizan una o dos veces al mes, para compartir experiencias, ideas y propuestas.

Edita cada año, bajo la responsabilidad de una universidad de la Red, un libro en el que se organizan aportes de los miembros académicos e invitados nacionales e internacionales referidas a temas que constituyen un eje de la publicación. Desarrolla acciones de apoyo al desarrollo y difusión de la EPJA, estableciendo vínculos o reuniéndose con parlamentarios, constituyentes y actores políticos en relación a proyectos de ley asociados a la EPJA; se vincula a redes de profesores de EPJA que luchan por mejores condiciones de desarrollo profesional; impulsa la modalidad en la formación inicial docente y de posgrado; coopera con las Redes Pedagógicas EPJA de diversas regiones en congresos y eventos; desarrollan proyectos de investigación o desarrollo interuniversitarios.

- **La red de educación de personas jóvenes y adultas (Red EPJA - México)**

Fue creada en el 2001, en el momento en que la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) de México emprendía dos proyectos nacionales: el fortalecimiento de este campo educativo desde la Licenciatura en Intervención Educativa línea EPJA y el de Formación Docente. En este escenario se invitó y convocó al personal a conformar una red académica, así se hicieron sinergias entre los tres proyectos. Al crearla, se llevó a cabo un trabajo colectivo para el diseño del Documento General, en el que se señaló el quehacer sustantivo de la Red, así como la apertura a cambios para responder a nuevas realidades.



A partir de ese momento, y de manera ininterrumpida, la Red ha venido contribuyendo a lo largo de 21 años (2001-2021) a la construcción de un espacio en el que convergen personas interesadas en la EPJA para articular esfuerzos y construir e impulsar proyectos socioeducativos, programas, difusión, extensión e investigación con el fin de fortalecer, visualizar, resignificar e incidir en políticas públicas, así como revalorar socialmente este campo educativo, utilizando modalidades presenciales y virtuales, al igual que medios impresos, audiovisuales y electrónicos.

La Red está organizada por un Consejo Nacional, integrado por representantes docentes y estudiantiles, y un Comité Coordinador de cinco personas, quienes son electos cada 4 años durante las reuniones nacionales, lo que ha favorecido la participación amplia y alternada. Sus integrantes son docentes, estudiantes y egresados de varias unidades de la UPN del país; también educadores y educadoras de organizaciones de la sociedad civil, de universidades y de instituciones públicas, quienes establecen vínculos con otros actores interesados en este campo educativo. Dichos integrantes priorizan su labor con sujetos mayores de 15 años que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad social y educativa. Los trabajos se orientan desde el enfoque de derechos humanos, particularmente el derecho a la educación a lo largo, ancho y profundo de la vida y las perspectivas de género e interculturalidad.

En la actualidad, la Red EPJA es la única en México y representa una alternativa de formación para sus integrantes y personas interesadas en este campo educativo, dado que es un espacio en el que se comparten experiencias académicas (teórico-metodológicas) y se fortalecen vínculos no solo de trabajo sino también afectivos, lo que contribuye a una actitud humana entre sus integrantes.

Las más recientes colaboraciones han sido con DVV, CADEM, CUPS, GIPE/CEAAL, subdirecciones de Educación Extraescolar, Misiones Culturales y el INEA en algunas entidades, entre otras, lo que ha robustecido el caminar como Red. Por ejemplo, al incidir en la Reforma Educativa del año 2019, por primera vez se nombra a la «educación para personas adultas» en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y además se incluyó un capítulo específico sobre la EPJA en la Ley General de Educación. La Red EPJA es un espacio abierto a todas las personas interesadas en contribuir a la construcción de un mundo más digno y justo. <https://redepja.mx>

Más allá de la alfabetización. República Dominicana

En esta última década (2010-2020), en República Dominicana se han priorizado importantes acciones con el propósito de superar la exclusión, los enfoques discriminatorios y excluyentes, asumiendo un enfoque de derecho a lo largo y ancho de la vida, con perspectiva de género, en el marco de un diálogo intercultural, como ruta para la construcción de la igualdad y la equidad. Reinventando una EPJA para la vida y para que millones de mujeres y hombres excluidos puedan vivir bien.



El Plan Nacional de Alfabetización Quisqueya Aprende Contigo (2012-2020), puesto en ejecución en el 2012, mediante el Decreto 546-12, su implementación inició el 7 de enero del 2013. Fue el resultado de una gran voluntad política y definición de políticas de inclusión para la reducción de la pobreza. Se desarrollaron acciones entre diferentes ministerios de la Presidencia, Educación preuniversitaria y Educación Superior Ciencia y Tecnología. Contó con una amplia participación de otras organizaciones gubernamentales, alcaldías y sociedad civil en el sentido amplio; organizaron juntas provinciales y municipales en toda la geografía nacional; focalizaron grupos específicos, (adultos mayores, privados de libertad, personas con capacidades especiales, entre otros).

El apoyo de la Oficina Nacional de Estadísticas, (ONERD), fue de gran significación, para rendir cuentas a nivel cuantitativo. El analfabetismo disminuyó de un 14 % en el 2012 a un 5.5 % a diciembre del 2019. En el Plan Nacional de Alfabetización estaban definidos desde sus inicios cuatro objetivos, previendo ir más allá de la alfabetización inicial, entre ellos el de «continuidad educativa», lo que implica que las personas que participan en la alfabetización inicial pueden ejercer su derecho a «continuar aprendiendo y lograr su certificación en Básica, Secundaria y capacitación Técnica, Laboral. Los materiales con los cuales se ha desarrollado el Plan fueron elaborados por especialistas y técnicos del país.

Una amplia movilización de alfabetizadores se llevó a cabo capacitando alrededor de 170 000 alfabetizadoras y alfabetizadores voluntarios, quienes estaban comprometidos con la tarea de alfabetizar. Hay, formulado, un programa de capacitación y formación continua, el cual se desarrolló con gran rigor metodológico, siguiendo criterios y propuesta metodológica de educación popular, tomando como referencia el acumulado de experiencias nacionales y regionales en el campo. La inversión en educación aumentó y como consecuencia en Alfabetización y EPJA. Fueron priorizadas acciones de sistematización: la capacitación de alfabetizadores; la recuperación de aprendizajes de los alfabetizandos; el sistema de gestión del plan; así como los resultados finales, cualitativos y cuantitativos, entre otras.

En el marco de un currículo, pertinente, contextualizado y flexible del nivel Básico de EPJA, el **aprendizaje** es el referente fundamental a partir del cual se organiza el proceso

de enseñanza-aprendizaje para que las y los participantes logren aprender a lo largo y ancho de la vida. A propósito de los cambios curriculares se diseñaron programas de diplomados, para trabajar con las y los docentes de Básica Secundaria y Laboral.

La educación alternativa en Bolivia

La Educación Alternativa es un Subsistema del Sistema Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia. Comprende la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) expresada en una diversidad de servicios bajo los principios de educación a lo largo y ancho de la vida, educación popular, educación inclusiva, educación productiva, reconocimiento, y homologación de saberes y conocimientos aprendidos en la vida, y contribuye al ejercicio del derecho del conjunto de la población. Sus orígenes están en la constitución de los pueblos y naciones indígenas originarias que habitan el territorio boliviano, de manera institucionalizada, data de cerca de los años 1940.



En el año 2006 comienzan a generarse cambios significativos para la historia de la Educación Alternativa desde el Estado. En el gobierno de Evo Morales se crea el Programa Nacional de Alfabetización. Producto de este programa, de una tasa de analfabetismo del 13,28 % (en el año 2001) se bajó a 3,7 % en diciembre del 2008, se declara a Bolivia un Territorio Libre de Analfabetismo. En el periodo 2006-2009, la Educación Alternativa pasa a constituirse en un tema de profundo análisis y construcción de propuestas para hacerse parte de la Revolución de la Educación Bolivia.

Posteriormente con los principales actores del subsistema, la EPJA - Educación Alternativa se hace parte, «con plenos derechos», de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (Año 2009), el Decreto Supremo de Organización del Órgano Ejecutivo (2009) y la Ley de la Educación de Bolivia «Avelino Siñani - Elizardo Pérez» (2010). Este proceso se extiende por el periodo 2010-2019, acompañados (año a año) por Encuentros Nacionales e Internacionales con participaciones multitudinarias y activas de actores políticos, sociales, educativos y productivos que evalúan y plantean políticas para Educación Alternativa y Especial.

Mediante la Educación de personas jóvenes y adultas se garantizó la continuidad de estudios de las personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de iniciar o seguir su formación en el Nivel Primario y/o Secundario hasta llegar el Bachillerato para continuar estudios a nivel superior. Los servicios fueron ampliados y se hicieron pertinentes, en este ámbito se puede tener formación humanística, técnica o técnica-humanística, además se modificó la gestión educativa e institucional para desarrollar procesos educativos con «poblaciones específicas» como trabajadoras asalariadas del hogar, jóvenes que prestan su servicio militar obligatorio y productoras y productores.

Por su parte, la Educación Permanente se transformó, centrando su identidad en la educación no formal, comunitaria y popular; así como incrementó y diversificó sus acciones

con las comunidades de pueblos indígenas originarios campesinos y organizaciones sociales y de productores. Se formó a lideresas y líderes designados por sus propias comunidades y organizaciones, como facilitadoras y facilitadores comunitarios capaces de fortalecer la producción o su organización social; la formación en producción se hizo en y con los productores, sus organizaciones y centros productivos; además que las organizaciones sociales y comunitarias, fueron fortalecidas en su organización, sentido político y comunitario.

La EPJA, también garantiza el derecho a la educación de bolivianas y bolivianos que fijaron su residencia en otros países, para ello se crea el Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia (CEPEAD). El resultado es que miles de compatriotas en 23 países del mundo comienzan a formarse a nivel de Técnico Básico y Auxiliar en áreas como Construcción Civil, Parvulario, Gerontología, Confección Textil y recientemente en Agropecuaria. Bolivia comienza a cumplir el mandato de la Ley de la Educación, garantizar el derecho a la educación de bolivianas y bolivianos, vivan donde vivan.

También se organizó el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias que reivindica el valor de los aprendizajes a partir de la práctica, del trabajo y de la vida cotidiana, miles de personas son evaluadas, reconocidas y certificadas en más de 160 ocupaciones de las más diversas, como lo es la vida.

Finalmente, para cerrar con lo más importante, la EPJA plantea y pone en práctica otra manera de organizar los Centros de Educación Alternativa, por territorio y vinculados a las formas de producción de las regiones. La educación se hace pertinente y de real valor social y económico.

Red de educadores de EBA Lima - Perú

La Red de Educadores de EBA Lima inició a partir del interés de docentes y directores de Centros de Educación Básica Alternativa - CEBA de la ciudad de Lima para analizar los problemas de la Educación Básica Alternativa - EBA y buscar soluciones a través de iniciativas y propuestas.



Desde febrero del 2014, la Red ha trabajado fielmente para superar los estereotipos que desvalorizan a la educación de jóvenes y adultos con la firme convicción que la suma de fortalezas contribuye a plantear una educación de calidad a los más olvidados.

Nos hemos convertido en un equipo que busca una «sociedad innovadora». Pero, ¿cuál es el motor que moviliza y que genera fuertes compromisos en la Red? Estar juntas y juntos, respetando las opiniones diversas, por lo que nos planteamos como objetivos: elaborar propuestas pedagógicas para EBA, ser vigilantes de las políticas públicas que aseguren el derecho a la educación a lo largo de la vida como condición de justicia social.

Con las y los docentes, estudiantes, redes y ONG, principalmente, compartimos una visión con Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, la Dirección de Educación Básica Alternativa (Ministerio de Educación), los CEBA a nivel nacional y con el Colectivo Por

una Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA) Transformadora, en la que también participa CEAAL, trabajamos desde el enfoque de la educación popular.

La Red genera espacios pedagógicos formativos, fortaleciendo las relaciones de fraternidad, intercambio de experiencias con grupos en espacios nacionales e internacionales y compartiendo acciones que han sido reconocidas como exitosas en diferentes contextos. Nos reorganizamos para acortar las distancias en esta nueva normalidad y no perder los saberes de algún integrante por exclusión tecnológica. Las reuniones son una vez al mes y cuando producimos recursos, las tareas se dividen según las fortalezas de cada miembro. Luego, en las interacciones con otras y otros docentes, aprendemos mutuamente, promocionando una comunidad de aprendizaje.

Nuestra experiencia nos dice que la dificultad individual puede ser atenuada por la ayuda que se recibe de los demás. Hemos construido una mirada que une, por ejemplo, la identificación de objetivos comunes entre instituciones distantes es un valor agregado. Asumimos desafíos porque seguimos activos apoyándonos, produciendo e incidiendo, ahora en los formatos digitales.

La Red ha producido para las y los docentes el Manual de Tutoría, las guías sobre autoestima, lecturas con enfoques de género y derecho, y también la investigación sobre comprensión lectora en estudiantes de EBA.

Nos reafirmamos en la necesidad de la EPJA como perspectiva de lucha y trabajo a futuro porque la EBA, como modalidad escolar, no tiene atención presupuestal lo que genera resultados desfavorables e invisibilidad en las políticas públicas. Soñamos mejores escenarios cuando pasemos a ser EPJA porque es amplia en su cobertura, es fuerte por la iniciativa de sus integrantes y es efectiva y eficiente porque se prolonga a lo largo de la vida. Seguimos en nuestra trinchera: nuestro compromiso es sumar esfuerzos, talentos, experiencia y mística.

Bachilleratos populares en la Argentina

Los Bachilleratos Populares son escuelas de personas jóvenes y adultas que fueron creadas a partir del año 2004 en el marco de organizaciones sociales y empresas recuperadas o fábricas recuperadas que habían cobrado mayor visibilidad en un contexto de participación social en torno a la crisis del 2001. Las primeras experiencias nacieron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Provincia de Buenos Aires.



Hoy en día existen cerca de 100 bachilleratos populares en Argentina; 30 de los cuales se encuentran en la ciudad de Buenos Aires.

Los bachilleratos populares buscan contribuir a la formación de sujetos políticos, otorgando certificados equivalentes al nivel medio que permiten y posibilitan la continuación de estudios posteriores. El nivel de educación, los problemas de acceso y permanencia de jóvenes y adultos provenientes de los sectores populares en las escuelas medias, así como la poca eficacia y la escasa oferta de propuestas para reincorporar a esta

población al sistema educativo constituye el contexto que explica la apertura de estos espacios escolares que proponen alternativas a esa realidad. En esa heterogeneidad de bachilleratos populares, sobresalen, no obstante, algunos núcleos duros que son compartidos a continuación:

Parten de la consideración de la educación como derecho, y desde una perspectiva de la educación popular, con un fin emancipatorio;

- Colocar al Estado en el lugar de responsable del acceso igualitario a la misma.

Creación de los bachilleratos populares sin ningún tipo de aval institucional por parte del Estado. Su propia existencia constituye, así, un principio de lucha a partir del cual se le exigirá al Estado el reconocimiento pleno de los mismo.

- La búsqueda de un marco de legalidad de la experiencia va de la mano de un proceso de conformación de la legitimidad. Los bachilleratos populares son espacios abiertos a la comunidad, así como a universidades, grupos humanos que quieran saber y conocer la particularidad. Esta disposición a ser conocidos es una herramienta central también como mecanismo de interpelación.
- Reivindican el principio de autonomía y autogestión como forma organizativa, como praxis política consciente (Riccono y Santana, 2016). En ambos casos, se trata de una idea de construcción colectiva y es a través del colectivo que se configura la identidad de los sujetos sociales que la forman, es una construcción, un proceso y una disputa política;
- Apuestan por una construcción desde abajo, siendo la asamblea el órgano resolutorio por excelencia, con el fin de democratizar la toma de decisiones y horizontalizar las relaciones sociales.
- Son impulsados por organizaciones sociales y funcionan, a su vez, en las propias organizaciones que los generan o en articulación directa con otras.

Tienen más de una o un docente frente a curso, como forma de democratización del conocimiento y para poder dar cuenta de las múltiples expresiones heterogéneas que pueden existir en las clases.

Se exige al Estado el reconocimiento de todos los bachilleratos populares, el salario para todas y todos sus trabajadores, financiamiento integral y becas para las y los estudiantes.

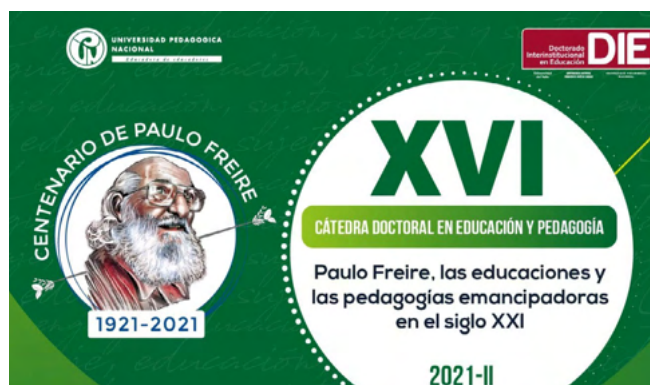
Los bachilleratos populares, en los casos en que existe este reconocimiento, son dependientes del Ministerio de Educación de la jurisdicción, reconociéndose desde el estado esa capacidad de autogestión.

Catedra Paulo Freire, UPN, Colombia

La Cátedra surge como una iniciativa de algunas y algunos docentes y estudiantes de la maestría en Educación Comunitaria y la Especialización en Teorías y métodos de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional para honrar y posicionar el pensamiento de Paulo Freire en la Universidad. En mayo del año 2000 se realizó la primera actividad, un panel sobre Freire al tercer año de su fallecimiento, en el que participaron Lola Cendales, Germán Mariño y Mario Sequeda. Ya luego, desde 2001, se conformó un grupo de estudio y se empezó a programar una actividad mensual, bajo el nombre de Cátedra Paulo Freire. Desde el 2005 tuvo un reconocimiento institucional a través del Consejo

Académico, y de ahí en adelante, hasta la actualidad, hace presencia permanente en la Universidad.

El primer propósito general es el contribuir al posicionamiento y discusión del sentí-pensamiento crítico latinoamericano, en particular en el campo pedagógico, dentro de la Universidad; el segundo es ser un puente y un espacio de encuentro entre el mundo universitario y el campo de los movimientos y procesos sociales y culturales de la ciudad y del país.



En el liderazgo del proceso hemos estado la profesora Piedad Ortega (desde 2011) y el profesor Alfonso Torres Carrillo (desde sus inicios); a lo largo de estas dos décadas se han sumado profesoras y profesores, estudiantes, directivos sindicales y organizaciones sociales de la ciudad. En la actualidad, forman parte del equipo de trabajo la profesora Patricia Bryon y el profesor Néelson Sánchez, de la Licenciatura en Educación Comunitaria. En algunas ocasiones se ha llevado a cabo en cooperación con grupos de docentes o estudiantes de otras universidades.

El grupo de trabajo se reúne al iniciar cada año y semestres para programar las actividades a realizar, la mayoría de las veces en torno a una temática significativa y relevante para la coyuntura o de conmemoración de fechas, eventos y personas; a partir de allí se establecen los contactos y colaboraciones con otros colectivos, organizaciones y personas. En algunas ocasiones, aprovechando el paso de un personaje representativo de la educación popular, el pensamiento crítico o los movimientos sociales, se realiza un evento especial; así mismo, en coyunturas de movilización o en solidaridad con algún movimiento o población, la cátedra convoca o se suma a otras organizaciones; también, a solicitud de sus autores se han realizado lanzamiento de libros sobre temáticas relacionadas con las temáticas señaladas.

La continuidad y consistencia de la cátedra ha permitido un reconocimiento y respeto al interior de la universidad y en el campo social y político de la ciudad y el país. También, se ha constituido en un espacio de encuentro entre la educación superior pública y la educación popular, desde el cual se ha debatido temas de interés público y visibilizado iniciativas y emergencias educativas comunitarias y alternativas. En el año 2021, en el contexto del 100 aniversario del nacimiento de Freire, se logró que el Consejo Académico lo reconociera como «Año Paulo Freire» y se acogiera como cátedra central y pública del Doctorado Interinstitucional en Educación, de las universidades pedagógica Nacional, Distrital Francisco José de Caldas y del Valle.

Campaña en defensa del legado de Paulo Freire

La Campaña en Defensa del Legado de Paulo Freire nació en junio del 2019, a iniciativa del Colectivo CEAAL Brasil y la Secretaría General de CEAAL, en un contexto de persecución por parte del Gobierno de Bolsonaro a la persona y legado de Paulo Freire.

Paulo Freire recibió el título de Patrono de la Educación en Brasil, por medio de la Ley 12.612/2012. El Gobierno de Bolsonaro pretendió quitárselo, esta realidad nos convocó a movilizarnos e involucrar a diversas organizaciones de Brasil y del mundo para defen-

der su legado. La campaña nace con el objetivo de defender su legado, en particular la libertad de pensamiento, la autonomía del sujeto, la democracia plena, la construcción de una educación pública, popular, gratuita y de calidad, el respeto a las diversidades y la educación liberadora.

La campaña también busca:

- Contraponerse a la ofensiva ideológica contra la educación liberadora en todo el mundo, especialmente en América Latina y el Caribe.
Construir procesos que contribuyan con la producción de conocimiento crítico y colectivo desde la educación popular y asociado al Legado de Paulo Freire.
- Articularse con los diversos movimientos sociales, colectivos y redes de resistencia para construir la Campaña de forma colectiva y compartida.
Llevar a cabo procesos de formación política.
- Hacer incidencia en política pública educativa.

Al manifiesto se han adherido hasta la fecha más de 2000 organizaciones, redes, movimientos, intelectuales y personas en lo individual. En estos tres años la campaña ha realizado diversos encuentros para la formación política, la educación popular feminista, el mundo del trabajo y la educación formal.

El 19 de septiembre del año 2020 iniciamos las celebraciones rumbo al Centenario de Paulo Freire, con un acto político cultural que contó con voces de diversos continentes, vale destacar la presencia de Nita Freire, Óscar Jara y Carlos Rodríguez Brandão entre muchas otras personalidades, así como representantes de redes, movimientos, colectivos, académicos y sindicatos. En el 2021, con motivo del Centenario llevamos a cabo la Plenaria Mundial de Educación Popular, junto con el Consejo Mundial de Iglesias y la Red Estrado.



La dinámica de trabajo de la campaña es a través de asambleas en las que participan las diversas entidades que somos parte de la Campaña, nos reunimos los primeros jueves de cada mes, ahí compartimos nuestras agendas y definimos los temas de las siguientes actividades. Se estará iniciando la tercera fase de la Campaña, para seguir reinventado a Paulo Freire, tal como él lo expresó y deseó en vida.

Se han trascendido fronteras, construido puentes, tejido redes con África, Europa y Asia. El movimiento que se ha generado por la campaña ha permitido esperar nuestras luchas y afirmar que otro mundo es posible.

Paulo sigue enseñando con la presencia de su ausencia, el amor, la ternura, la humildad y sobre todo el compromiso con la transformación de la educación de los más excluidos del derecho a la educación en todo el mundo, así como su ser internacionalista y humanista que nos inspira.

Dejamos por aquí para que se conozca más sobre la campaña. Se espera continuar con la firma del manifiesto: <https://ceaal.org/v3/campanha-defensa-legado-paulo-freire/>

VII. Recomendaciones hacia la VII CONFINTEA

Ante la convocatoria a la séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (VII CONFINTEA) a celebrarse en Marruecos, en el 2022, el CEAAL, junto a los miembros de la Plataforma EPJA (CLAE, REPEM, ALER), retados por la realidad que interpela planteamos las siguientes propuestas basada en una VII CONFINTEA - 2022 participativa, crítica y propositiva.

- En tiempos de crisis civilizatoria en el que la vida, no sólo de los seres humanos sino de todos los seres vivos, se pone en creciente y crucial peligro, requerimos repensar y generar otra educación. La propuesta alternativa es una EPJA «desde, en y para vivir bien», marco filosófico, conceptual y metodológico, desafío teórico y fundamentalmente práctico que desarrolla una formación integral / holística en el que se promueve el equilibrio entre la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad, intelectualidad y subjetividad de las personas y comunidades con el acceso y disfrute a los bienes materiales e inmateriales, la armonía con la Madre Tierra y la convivencia en comunidad de los seres humanos.
- Abogamos por una nueva EPJA que debe ser popular, de calidad, gratuita, laica, inclusiva y transformadora, así como tiene que dejar de tener rasgos coloniales, sexistas, patriarcales y racistas. Frente al enfoque asistencial y remedial, la EPJA tiene que ser de calidad con pertinencia cultural y relevancia social. Ante la arremetida de tendencias que intentan privatizar la educación se tiene que garantizar el derecho a la EPJA con carácter gratuito. La visión homogeneizadora tiene que ser superada con una concepción de una EPJA sustentada en la valorización y ejercicio de la educación desde sus múltiples expresiones. La EPJA no solo tiene un alto valor educativo, es un compromiso con la transformación de la realidad, con el cambio de las estructuras sociales. La EPJA frente a distintas formas de discriminación y exclusión de carácter estructural tiene que contribuir a sentar las bases para que nuestras sociedades dejen de ser coloniales, patriarcales y racistas.
- En tiempos en las que las motivaciones por la continuidad de estudios, principalmente de las personas mayores de 15 años se han transformado y van mucho más allá del cumplimiento de necesidades de formación académica, la prioridad de la EPJA es la educación comunitaria, permanente y popular porque se efectúa con y en todos los ámbitos donde el ser humano desarrolla sus actividades, retoma los procesos de la comunidad como base para los objetivos educativos, se adecúa a las condiciones de vida de las organizaciones para desarrollar estrategias educativas pertinentes y está comprometido con la marcha de los movimientos populares y la superación de todas las formas de opresión. Así, la EPJA a tiempo de atender la educación formal debe dar prioridad a la educación no formal y popular, promover la construcción social del saber y conocimiento en comunidades que propicien el encuentro intercultural, intergeneracional e intersectorial.

Pasar de la retórica a la acción coherente es lo que debe animar nuestra preparación a la CONFINTEA VII, El debate crítico, las propuestas, la movilización social por la EPJA, junto a una política de alianzas es sustantiva. Los tiempos lo exigen.

Bibliografía

Aguirre, N. Educación en la vida, por la vida, para vivir bien. Revista Internacional sobre investigación en educación Global y para el desarrollo. n.º 10. septiembre 2016. <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/EGR10-02-Aguirre-Castellano.pdf>

Camilo, M. La formación de personal de educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA) en República Dominicana: la experiencia de la maestría Del instituto tecnológico de Santo Domingo (INTE). Piragua n.º 29. América Latina y el Caribe en CONFINTEA VI. 2009.

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación-CLADE. Sociedad civil internacional hace un llamado por la realización de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. octubre del 2017. <https://redclade.org/noticias/sociedad-civil-internacional-hace-un-llamado-por-la-realizacion-de-la-educacion-de-personas-jovenes-y-adultas/>

Campero, C. Las tareas pendientes en materia de políticas dirigidas a la EPJA en América Latina: Aportes del ICAE a la VI CONFINTEA+6. Revista Interamericana. CREFAL. 2017. <https://www.redalyc.org/journal/4575/457555939009/html/>

Cendales, L., Posada, J. y Camilo, M. Recorrido de un gran aprendizaje. Sistematización de la Capacitación y Experiencia de los Alfabetizadores. Quisqueya aprende contigo. Plan nacional de alfabetización. OEI. República Dominicana. 2014.

Céspedes, N. Por el Derecho a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Acuerdos urgentes hacia la CONFINTEA VI. Tarea, Asociación de Publicaciones Educativas, 2017. https://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2018/03/NelidaCespedes_Derecho-Educacion.pdf

Céspedes, N. Procesos de incidencia en el CEAAL a propósito de la defensa del derecho a la educación de personas jóvenes y adultas. Piragua n.º 39. Marzo 2014. <https://ceaal.org/v3/lapiragua39/>

Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe. Grupo de Incidencia en Políticas Educativas/CEAAL. Puentes entre la educación popular y el derecho a la educación de jóvenes y adultos en el contexto de la pandemia. Piragua, n.º 47.

Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe. Grupo de Incidencia en Políticas Educativas/CEAAL. Coordinadora del Informe, Céspedes, Nélida. Informe de América Latina y el Caribe: Mejorando el avance. Instituto a lo largo de la vida/UNESCO. 2017 <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/america-latina-y-caribe-mejorando-avance>

Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe. Grupo de Incidencia en Políticas Educativas/CEAAL. Blog de Seguimiento a la CONFINTEA VI. CLADE, REPEM, ICAE, ALER. <http://ceaalseguimientoconfinteavi.blogspot.com/>

- Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe. Grupo de Incidencia en Políticas Educativas/CEAAL. Blog EPJA en la crisis del Covid-19 en América Latina y el Caribe. <https://ceaal.org/v3/blepjaencovid19alyc/>
- Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe. Grupo de Incidencia en Políticas Educativas/CEAAL. A Paso lento. Informe de los avances de la CONFINTEA VI. DVV. Lima, 2013 <http://ceaalseguimientoconfinteavi.blogspot.com/p/balance-de-la-confinteavi-paso-lento.html>
- Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe. Manifiesto de la Campaña en defensa del legado de Paulo Freire. <https://ceaal.org/v3/campanha-defensa-legado-paulo-freire/>
- Etcher, C. Informe del Foro Internacional de Sociedad Civil previo a la CONFINTEA VI. Consejo Internacional de Educación de Adultos – ICAE. 2009.
- Fernández, B. Los aportes de la sociedad civil a la educación de personas jóvenes y adultas. Revista *Alternativa* n.º 9. Para la educación de personas jóvenes y adultas. AEEA, Bolivia. Abril 2009.
- Ireland, T. El camino de Belém a Suwon: una perspectiva latinoamericana. Revista *Decisio* n.º 50, 2018. https://www.crefal.org/decisio/index.php?option=com_content&view=article&id=225&Itemid=162
- Jara, O. La educación popular en América Latina. Historia, Claves éticas, políticas y pedagógicas. CEAAL-Perú. agosto 2021. CEAAL. Presentación del libro *La educación popular latinoamericana* - 29 de septiembre 2021. <https://cepalforja.org/index.php/news/258-presentacion-del-libro-la-educacion-popular-latinoamericana>
- Naciones Unidas. Informe sobre los progresos de los objetivos de desarrollo sostenible, 2020. https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- OEI, Ministerio de Educación de República dominicana. Continuidad educativa en educación básica: Apuesta para trascender el modelo de escuela nocturna. Coordinación del proceso por el Ministerios de Educación: Miriam Camilo y Luz Delgado. Consultor OEI: Francisco Cabrera. República Dominicana. 2019.
- Osorio, J. El giro neo paradigmático de la educación de personas jóvenes y adultas para el ejercicio de una plena ciudadanía global en el (pre – con) texto de la Covid-19. Revista *Piragua* CEAAL n.º 47. Diciembre, 2020. <https://www.ceaal.org/v3/bibliotecaCEAAL/revistalapiragua/revistaLaPiragua47.pdf>
- Osorio, J. La Educación de las Personas Adultas y el Aprendizaje durante toda la Vida: inclusión, democratización justicia educativa en América Latina. Junio. 2016
- Picón, C. Las Voces de Abajo. Visiones, percepciones y propuestas Para impulsar la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas del Perú. DvV Internacional. Marzo, 2020 <https://www.ceaal.org/v3/bibliotecaCEAAL/librosdeinteres/lasvocesdeabajo.pdf>

- Di Pierro, M. (Editora invitada). Revista Decisio n.º 50. Desafíos de las políticas públicas de EPJA en América Latina y el Caribe. 2018.
https://www.crefal.org/decisio/index.php?option=com_content&view=article&id=225&Itemid=162
- UNESCO. UIL. Declaración De Suwon-Osan, Sobre la revisión a medio término de la CONFINTEA VI. El poder del aprendizaje y la educación de adultos: una visión hacia el 2030. Hamburgo. 2018. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261223_spa
- UNESCO. *Aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de adultos para un futuro viable*. Marco de acción de Belém. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187789>
- UNESCO. Evento de consulta en América Latina Camino a CONFINTEA VI. Documento síntesis. La EPJA y desafío de la ciudadanía global. Argentina, 28, 29 y 30 de julio de 2021. (Documento en construcción)
- UNESCO. 2015. La Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos.
<https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/recomendacion/recomendacion-sobre-aprendizaje-y-educacion-adultos-unesco-2015>

Anexos

FORO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL (FISC/2009)

Al margen de la CONFINTEA se reunieron representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil para elaborar recomendaciones con miras a la Declaración Final de la Conferencia.

De la retórica a la acción coherente

La sociedad civil presenta propuestas para la Declaración de Belém do Pará

La sociedad civil juega un rol central en el monitoreo riguroso, y es un socio crítico del Gobierno en el desarrollo de políticas y prácticas de la educación de personas adultas.

1. La educación de personas jóvenes y adultas es un **derecho humano y social fundamental** que viene siendo sistemáticamente violado. Frente a esta situación, la VI CONFINTEA debe declarar un estado de crisis, exigiendo acciones urgentes. La educación básica de las personas adultas es ya un derecho humano justiciable. Convocamos a todos los gobiernos para que alteren sus legislaciones para que la educación de personas adultas sea considerada en su integralidad como un derecho justiciable.
2. La educación de personas jóvenes y adultas es clave para que las personas, especialmente las mujeres quienes son las más afectadas, enfrenten la actual **crisis sistémica y global** (alimentaria, energética, financiera, situaciones de conflicto o climática), construyan un futuro sustentable y trabajen hacia la igualdad y justicia de género. La educación popular es fundamental para la renovación de la educación de las personas adultas como mecanismo de transformación social y política.
3. Todos los países deben contar con una estructura legal para la **gobernanza de la educación de personas jóvenes y adultas**. La sociedad civil, representantes de las y los educandos y educadoras y educadores, deben incluirse en los procesos de toma de decisiones, junto con los gobiernos. La educación de personas jóvenes y adultas debe ser inclusiva y diversa abarcando todas las áreas de la actividad humana, promoviendo el bienestar y no solamente el desarrollo económico. Por tanto, debe basarse en una acción intersectorial e interministerial, liderada por el Ministerio de Educación.
4. Los **datos y las estadísticas** no deben responder a fórmulas simplistas basadas en una división artificial entre analfabetismo y alfabetización. Todas las encuestas, investigaciones y recolección de datos o informes deben centrarse en un continuo de niveles de alfabetización, apropiado a la vida de las personas y a sus contextos laborales, culturales y lingüísticos. Todos los datos deben desagregarse por género, y otros factores de potencial discriminación (p. ej. raza, etnia, clase social, casta, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, localización geográfica, condición migratoria, privación de la libertad, etc.).

5. La educación de personas jóvenes y adultas debe ser reconocida como condición para el cumplimiento de los ODM. Por tanto, debe ser priorizada en los planes nacionales y en la revisión del progreso hacia este logro. Todos los gobiernos deben desarrollar **políticas que cuenten con pleno financiamiento, planes claramente orientados y legislación** que garantice la alfabetización de personas adultas y el aprendizaje a lo largo de la vida, antes del 2012. Estos planes deben estar basados en evidencias creíbles (por ejemplo, nuevas encuestas nacionales), sobre los niveles de alfabetización y sobre los índices actuales de participación en el aprendizaje de personas jóvenes y adultas; debiendo considerarse como parte integral de los planes sectoriales de educación o de los planes de reducción de la pobreza. Estos planes deben reconocer el rol de la educación en la transformación de los valores y las actitudes, y deben enfrentar todo tipo de prácticas discriminatorias, por ejemplo, las basadas en el género. Los planes deben también tomar en cuenta los nuevos desafíos de la inclusión digital, la necesidad urgente de mejorar las capacidades para la investigación y la evaluación, así como la necesidad de formación de calidad y una mejor remuneración para educadoras y educadores de personas adultas.

6. Los gobiernos deben calcular el costo total de la educación de calidad para personas jóvenes y adultas, y acordar **un mínimo de metas vinculantes** para el gasto en educación de personas adultas, incluyendo por lo menos el 6 % de los presupuestos nacionales de educación destinados a la educación de personas jóvenes y adultas (en los países que presenten niveles significativos de analfabetismo, por lo menos la mitad de este valor debe ser invertida en alfabetización). Una meta igualmente vinculante debe ser la asignación de por lo menos un 6 % de la ayuda internacional en educación al gasto de educación de personas jóvenes y adultas (bajo la premisa de que por lo menos un 0.7 % del PIB debe ser destinado a la ayuda al desarrollo y 15 % de la ayuda total, debe estar destinada a la educación). La comunidad internacional y las agencias de financiación deben reconocer los Objetivos 3 y 4 de Dakar, otorgándoles igual importancia a la de otros objetivos en toda su ayuda a la educación, y deben desarrollar proyecciones precisas frente a los vacíos de financiamiento para alcanzarlos. Se necesitan por lo menos 10 000 millones de dólares de nueva ayuda antes del 2015 para tener un impacto en la alfabetización de personas adultas.

7. Es preciso transformar radicalmente **la Iniciativa de Vía Rápida (IVR)** en una Iniciativa Mundial de Educación para Todas y Todos, lo que requiere, explícitamente, planes sectoriales para incluir acciones plausibles e inversión en la alfabetización de las personas jóvenes y adultas, especialmente de las mujeres. Esta iniciativa transformada debe ser totalmente independiente del Banco Mundial y mucho más ambiciosa que la presente IVR en relación a la escala de recursos que ésta moviliza.

8. El G20, que recientemente reempoderó al FMI, necesita desafiar las **condiciones macroeconómicas** restrictivas (y las políticas promovidas), impuestas por el FMI, que han socavado la inversión en educación para todos y todas. Debe haber un requerimiento claro de que el FMI muestre una flexibilidad sostenida en los objetivos de inflación y déficit hasta el 2015, que permitan incrementos significativos en las inversiones de largo plazo en educación, como parte clave de la solución de la crisis financiera.

9. Todos los gobiernos tienen la responsabilidad de **maximizar las oportunidades de aprendizaje** disponibles para todas las personas en su territorio y, por lo tanto, deben garantizar que se maximice la inversión sostenible por parte de individuos, empleadoras y empleadores, y el Estado para asegurar que ninguna persona quede excluida. Deben invertir como mínimo el 1 % de su nómina de pagos en educación y capacitación relacionadas con el trabajo. Todos los recursos deben canalizarse correctamente para asegurar que lleguen a las personas más desfavorecidas o excluidas, especialmente a las mujeres, quienes sufren a menudo marginalizaciones múltiples. Es importante reconocer que ningún país ha superado completamente el desafío de incluir a todas las personas, y de transformar los niveles de participación en la educación de las personas adultas. En todos los contextos, las y los propios educandos adultos deben tener voz en el desarrollo de políticas y prácticas que les afecten.

10. Debe existir un **mecanismo de monitoreo** inclusivo e interagencial que garantice el cumplimiento de estos compromisos. A nivel nacional, este debería incluir a las instituciones públicas, las universidades y la sociedad civil. A nivel internacional, esto incluye, por ejemplo, que la OCDE CAD exija la elaboración de informes sobre la ayuda a la educación de personas jóvenes y adultas; que el UIS (IEU) y el GMR den seguimiento al gasto del Gobierno; que la OMS monitoree la recomendación de asignar un 5 % a la promoción de la salud, y que la FAO de seguimiento a la extensión agrícola, etc. Debe haber claros puntos de referencia establecidos antes del 2012, en todas las áreas, con el fin de medir los avances. Cada tres años, debe haber un informe mundial de seguimiento, con datos rigurosos sobre la educación de personas adultas, que presente un análisis del progreso en el cumplimiento de los compromisos de CONFINTEA, articulado con otros procesos de las Naciones Unidas (por ejemplo, el cambio climático, financiación para el desarrollo, derechos de las mujeres, ODM, población, migraciones, etc.).

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN POPULAR DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A PROPÓSITO DE LA VII CONFINTEA

Por una educación de personas jóvenes y adultas, pública, popular, intercultural, inclusiva, gratuita y transformadora

El Consejo de Educación Popular y el Caribe - CEAAL es un movimiento de organizaciones, instituciones, educadoras y educadores especializados en la educación popular, que junto a otros actores sociales de América Latina, el Caribe y el resto del mundo, y desde opciones políticas críticas y emancipadoras, contribuye a la construcción del «vivir bien» o «buen vivir» y la constitución de una sociedad y educación sin desigualdades y exclusiones, especialmente de mujeres, poblaciones rurales, indígenas y afrodescendientes.

El CEAAL, que durante más de 35 años trabaja por la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), desde una perspectiva de educación popular, prácticas de actores sociales y comunitarios, e innumerables experiencias, estudios y propuestas sobre la temática, emite el siguiente pronunciamiento ante la convocatoria a la séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (VII CONFINTEA) que se celebrará en Marruecos en el 2022.

Una realidad que interpela: exclusión y desigualdad

1. Luego de transcurridos más de 11 años desde la realización de la Sexta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos - VI CONFINTEA, celebrado en Belém (Brasil) entre el 1 al 4 de diciembre de 2009, constatamos que los avances sobre los compromisos acordados en el Marco de Acción de Belém son puntuales y parciales, o en otros casos se queda en la retórica, quedando pendiente el cumplimiento de objetivos y metas que respondan a políticas públicas y estrategias integrales y multisectoriales según lo convenido en Belém. También observamos que la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), siendo un derecho humano fundamental, no ha sido integrada en su total sentido, valor y significado en la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) y menos en la agenda de todos los ODS. No existe la misma atención que la educación formal.

2. En la actualidad persisten las múltiples crisis que son signos de la exclusión y desigualdad en el mundo, es más, en muchos casos se agravan o aceleran y requieren respuestas urgentes y cambios estructurales. Por ejemplo, los desplazamientos y la migración se han ampliado y con ella, el desconocimiento de los derechos de las personas que por sus condiciones sociales y económicas requieren trasladarse a otros territorios; a título de «progreso» se incrementa la explotación tanto a la Madre Tierra como la población trabajadora; los conflictos y la violencia se han acrecentado; la sostenibilidad de políticas sociales se encuentra en serias dificultades de sostenibilidad y la desigualdad, exclusión y marginación son parte de mayor presencia en lo cotidiano y las macropolíticas. Este es el mundo en el que se desenvuelven y sufren las consecuencias de manera directa las

personas jóvenes y adultas, y en ese contexto se realiza la educación de dichas personas.

3. Con la pandemia de la COVID-19, la problemática anteriormente descrita no solo se ha visibilizado con mayor crudeza, sino que se ha profundizado.

a. En el contexto actual de la pandemia, la desigualdad y exclusión social en el mundo se ha incrementado; casi 2,7 millones de personas han muerto por la ausencia o por políticas públicas débiles en salud, educación, servicios básicos, vivienda, seguridad ciudadana y alimentaria. La pandemia, aunque se dice que afecta a todos por igual, tiene mayor impacto en los pobres que por sus condiciones de vida no pueden distanciarse socialmente, viven en condiciones de hacinamiento, no cuentan con servicios básicos ni médicos y tienen que necesariamente ir a trabajar.

b. La ola del desempleo en el mundo, debido a la pandemia, se ha incrementado. Se hace sentir con mayor fuerza en América Latina y el Caribe, las restricciones al comercio, producción y turismo, entre otros, como medidas de contingencia para tratar de frenar la propagación de la COVID-19 dejó más de 41 millones de personas desocupadas en esta región. En este contexto, gran parte de las personas jóvenes y adultas se encuentran desocupadas o desempeñando trabajos informales en condiciones precarias.

c. En tiempos de pandemia, otro factor de desigualdad se ha hecho patente: la brecha digital entre los que pueden acceder a las TIC y los que quedan excluidos. Las personas jóvenes y adultas sin sistemas de conectividad, con herramientas precarias para acceder a la virtualidad difícilmente pueden desarrollar procesos de educación a distancia en línea. Si bien, corresponde avanzar más en el uso de la tecnología digital en la educación, de ninguna manera se tiene que poner en riesgo la educación presencial y su carácter público y gratuito.

d. La COVID-19 ha tocado aspectos propios del diario vivir de las y los seres humanos, afectando, por ejemplo, el estado socio emocional de las personas, a la vez que se ha constituido en una advertencia de posibles nuevas olas, epidemias y desastres naturales, lo que nos exige ser más humildes y reconocer nuestros límites como humanidad, así como construir una sociedad resiliente.

e. La pandemia, en el fondo, es una llamada de atención porque se rompe el equilibrio del medio natural como producto de la contaminación, la destrucción de la biodiversidad y, principalmente, por la puesta en práctica de modelos de desarrollo que explotan la Madre Tierra y fuerza laboral, entre otros. La pandemia es una interpelación a los modelos civilizatorios que no respetan la vida.

4. Lo que se hace en la EPJA, en la sociedad y administraciones estatales alternativas. Débil priorización en el conjunto de políticas de carácter integral, inequidad entre lo urbano-rural. La EPJA no es sostenible ni sistemática, remedial. Insuficientes recursos financieros. Yuxtaposición de acuerdos y programas.

Existe un acceso desigual a la escolaridad básica entre el campo y la ciudad, de las mujeres indígenas, afroamericanas, así como una brecha cultural, científica y tecnológica entre hombres y mujeres, y remuneraciones salariales desiguales.

Propuesta para una participación participativa y crítica entorno a la VII CONFINTEA - 2022

5. Valor de la EPJA

El derecho a la EPJA, constituye un compromiso fundamental, tanto por su desatención e invisibilidad en las políticas públicas, como por el potencial y la oportunidad que tiene para contribuir a que mujeres y hombres puedan vivir con dignidad y bajo sistemas democráticos, desarrollando una ciudadanía activa, con justicia social y ambiental.

La EPJA ofrece el derecho humano fundamental, a lo largo y ancho de la vida, y trasciende el sistema educativo; tiene relación con la economía y desarrollo.

Es un requisito esencial que apoya a los patrones cambiantes de la sociedad, la vida saludable, la sostenibilidad y la recuperación económica

6. Una agenda **básica por una Educación transformadora, inclusiva y pública de personas jóvenes y adultas**

En este acápite se deben incluir los puntos clave que propuso Jorge, incluyendo lo siguiente:

a. EPJA para vivir bien.

b. Educación transformadora, inclusiva, pública-presencial con pertinencia cultural y relevancia social. Un primer planteamiento que deseamos hacer desde este contexto es la ratificación del sentido comunitario de la EPJA sobre cualquier política estatal de sello neoliberal que pretenda privatizar los servicios públicos de la EPJA y negar el derecho de las personas su derecho humano a una educación durante toda la vida a través de diversos itinerarios formativos (institucionalizados y comunitarios) que deben ser provistos de manera universal, gratuita y con pertenencia cultural de acuerdo a los grupos culturales, territorios, comunidades indígenas y campesinas, poblaciones rurales que en ella participan. Es irrenunciable, en la actualidad, el reconocimiento de la EPJA como bien público de interés universal, asegurando de este modo el acceso de las personas a desarrollar las capacidades necesarias para el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática y el acceso a trabajos decentes. Esperamos que en el corto plazo los Estados reestructuren sus sistemas nacionales de educación a partir del paradigma de la educación durante toda la vida para todas y todos como un derecho humano, dotando a las políticas educativas de instituciones y de recursos financieros adecuados para asegurar tal condición. Un segundo planteamiento que nos moviliza en este proceso preparatorio de la CONFINTEA del 2022 es que la EPJA debe ser concebida como una condición básica para asegurar justicia social y educativa en los países. En las actuales condiciones económicas que viven los sectores populares de nuestros países (amplificadas por las discriminaciones que sufren por sus diversidades de género, de lenguas, edad, residencia y estados de salud), la EPJA es un motor

para que estos acrecienten su poder ciudadano y sus capacidades de actuar políticamente en la sociedad, en su condición de sujetos de derechos. Tanto los gobiernos como las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales que trabajan en la EPJA deben tener como indicador básico del sentido de sus trabajos la justicia social y educacional. Ninguna persona ni comunidad debe quedar al margen de satisfacer su derecho a educarse, a generar sus propias iniciativas de autogestión educativa y a darle un sentido educativo a todas las dimensiones de la vida local.

c. Un tercer planteamiento es el reconocimiento de la EPJA como el espacio educativo y cultural en el cual se dinamizan en la sociedad las luchas contra toda discriminación y la valoración de las diversidades como condición de una sociedad justa. Por ello, los programas estatales deben avanzar hacia políticas descentralizadas de la EPJA que respondan a las necesidades y aspiraciones de los territorios, apoyando las creaciones de capacidades de autogestión educativa. La educación popular latinoamericana y caribeña tiene una experiencia validada en este campo en el diseño de estrategias curriculares y culturales elaboradas con las comunidades y desarrolladas en el marco de procesos productivos, de recuperación ecológica de sus territorios, de puesta en valor de su patrimonio cultural y en el fortalecimiento de los gobiernos locales.

d. Educación a lo largo y ancho de la vida, con estructura organizativa propia en los Sistemas Educativos. Que la educación durante toda la vida para todas y todos se plasme en una reestructuración de los sistemas nacionales de educación, asegurando el desarrollo de itinerarios formativos que respondan a las necesidades de los diversos grupos sociales, culturales, étnicos y etarios.

e. Que esta estrategia y proyecto de EPJA (en sus modalidades institucionalizadas y comunitarias) responda (se sustente en el reconocimiento de...) a las diversidades y los procesos identitarios (o de protagonismo ciudadano, si se prefiere) que se desarrollan en los territorios, con pertinencia cultural, lingüística, de género, etaria, ecológica. Fomentando la autogestión educativa de las comunidades, y de los territorios para el diseño y desarrollo de sus proyectos curriculares, programas, didácticas y formación de docentes.

f. Que se establezca la EPJA como una estrategia y un proyecto político-educacional clave para el desarrollo de la ciudadanía democrática y el pleno ejercicio y disfrute de los derechos sociales, culturales y económicos, (para desarrollar) creando las capacidades necesarias para que las personas y las comunidades sean sujetos activos en las transformaciones de época que vive el planeta, sin discriminaciones, descartes y exclusiones (EPJA y justicia social y educativa)

g. Educación para la diversidad, principalmente de las poblaciones más vulnerables: mujeres, poblaciones rurales, indígenas y afrodescendientes, migrantes. Las organizaciones y los sujetos (docentes, estudiantes y comunidades) de la EPJA han sido afectadas por el impacto de la pandemia en sus recursos materiales y en sus condiciones de trabajo de incierta seguridad. Sin embargo, es preciso valorar su capacidad de superar estas dificultades a través de la generación de una inmediata respuesta para apoyar los procesos educativos de las personas jóvenes y adultas que participan en sus programas a través de diversas estrategias como la vinculación con las comunidades, atención al

abastecimiento de alimentos , acciones de salud comunitaria y defensa del derechos de las personas a tener dispositivos y conexiones que les permitieran acceder a la educación remota como consecuencia de la pandemia.

7. Llamar a que los Estados reconozcan la educación durante toda la vida para todas y todos como un derecho humano y que lo garanticen a través de instituciones y recursos.

8. Movilización y participación de la evaluación y construcción de propuestas de la VII CONFITEA - 2022

a. Llamar a desarrollar una movilización global ciudadana en el proceso a CONFITEA 2022 para configurar un movimiento social y pedagógico por una EPJA para la justicia social y el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática, creando cabildos y plataformas locales y globales junto a las organizaciones regionales del ICAE, CLADE, REPEN, ALER, Fe y Alegría.

b. La próxima realización de la CONFITEA en el 2022 en Marruecos nos convoca como movimiento de educación popular latinoamericano y caribeño a una movilización en vista de hacer de la preparación de tal conferencia un proceso participativo que, de manera innovadora, involucre activamente a los sujetos de la educación de las personas jóvenes y adultas (EPJA). No queremos que la próxima CONFITEA sea un evento cupular, solo restringido a las agencias internacionales y a los gobiernos, sino que se constituya en una experiencia de debate y de elaboración de propuestas desde las bases de la EPJA. La coyuntura sanitaria global que vivimos, que ha agravados los problemas sociales, económicos y educacionales de nuestra región ha suscitado un creciente proceso de participación y de incidencia en la respuesta a la crisis de la educación generada por la pandemia de la COVID-19 desde las organizaciones, redes pedagógicas y movimientos sociales que trabajan en la EPJA en sus diversas modalidades. Es precisamente esta acción directa la que nos otorga una carta de protagonismo que es preciso valorar si se quiere dar a la CONFITEA un sello ciudadano.

c. Hacemos un llamado a las comunidades educativas, a las redes pedagógicas, críticas, feministas e insumisas y las organizaciones de educación popular a implementar cabildos y plataformas de participación e incidencia para que en cada país estos planteamientos se transformen en programas de acción política confrontando las políticas oficiales de los Estados. Es preciso mostrar tanto las experiencias de la EPJA y de las capacidades de sus sujetos para innovar, transformar y liderar un cambio sustantivo en las políticas en régimen, como configurar un discurso movilizador que le otorgue a la EPJA la atención de la sociedad toda, en particular de los sectores políticos, sindicales e intelectuales abiertos a generar alianzas comunes para el cambio educativo en la sociedad.

d. De igual modo, hacemos un llamado a los movimientos sociales y pedagógicos del mundo a desarrollar iniciativas comunes que pongan en el centro de los debates y propuestas para la próxima CONFITEA, lograr que la justicia social y educativa se transforme en la consigna principal para darle contenido a todas las estrategias que las agencias internacionales y los Estados pretendan desarrollar para avanzar en la educación para la Ciudadanía Global.

En particular convocamos a las organizaciones regionales del ICAE, a la CLADE, REPEM, ALER y Fe y Alegría.

e. Impulsar el Observatorio de EPJA de América Latina y el Caribe, promover el intercambio entre países y contar con información sobre la EPJA.

9. Sin embargo, la Educación de Personas Jóvenes y Adultas también adolece de varios problemas que requieren de medidas que contribuyan a su resolución, por ejemplo: la débil priorización en el conjunto de las políticas públicas de carácter integral, inequidad entre lo urbano y rural, Insuficientes recursos financieros, institucionalidad inadecuada, carácter remedial y asistencial, yuxtaposición de programas y acuerdos, brecha científica y tecnológica, calidad de los procesos educativos e insuficiente atención de poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad.

PRONUNCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE REDES REGIONALES POR LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS HACIA LA VII CONFINTEA. ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA LA CONSULTA SUBREGIONAL EN AMÉRICA LATINA CAMINO A LA VII CONFINTEA

«POR UNA EDUCACIÓN PARA VIVIR BIEN»

La Plataforma de Redes Regionales por la EPJA hacia la VII CONFINTEA, integrada por la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER), el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), la Federación Internacional Fe y Alegría (FIFyA), el Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE) y la Red de Educación Popular entre Mujeres de Latinoamérica y el Caribe (REPEM), con base en el compromiso histórico y ético por la equidad e inclusión, el trabajo conjunto que efectúan con organizaciones educativas, sociales y populares, las experiencias, estudios y propuestas que realizan sobre la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), y la larga trayectoria de participación activa y propositiva en eventos de carácter nacional e internacional sobre el derecho a la educación que desarrollan las redes y afiliadas que la componen, ante la convocatoria del «Evento de consulta subregional en América Latina camino a la VII CONFINTEA» a realizarse el 28, 29 y 30 de julio del 2021, plantea los siguientes análisis y propuestas:

Preámbulo

1. La EPJA tiene una larga historia en nuestros países de América Latina, desde experiencias de educación comunitaria, popular y permanente sustentadas en la reivindicación del derecho a la educación de todas y todos ha sido la respuesta alternativa de la sociedad a políticas y acciones que dan prioridad a la educación escolarizada - tradicional de grupos privilegiados. La EPJA es mucho más que escolarización o educación formal, se construye a lo largo y ancho de la vida en las comunidades, centros de producción, en el ejercicio de la ciudadanía, etc. En el siglo XXI no es suficiente lo remedial, supletorio o asistencial, hay que construir una EPJA en la vida misma.

2. La EPJA tiene un alto valor social y es un derecho humano fundamental, exigible y justiciable, habilitante de un mayor ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales, es determinante para fortalecer la dignidad, equidad e igualdad, la participación en asuntos públicos, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, la igualdad de género, la promoción de relaciones pacíficas y constructivas entre pueblos y personas, y el buen uso de la información digital, así puede contribuir a enfrentar las crisis y los patrones cambiantes de la sociedad actual hacia la constitución de una sociedad cuyo objetivo principal es el «vivir bien». En cuanto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la EPJA es necesaria para el logro de los 17 objetivos y sus metas, de manera específica para el cumplimiento del ODS4 sobre educación y ODS5 sobre igualdad de género.

3. En la EPJA se evidencia una de las mayores expresiones de la desigualdad y discriminación de América Latina, sufre además las consecuencias de las múltiples crisis de carácter civilizatorio. De manera concreta, esta exclusión al derecho a la EPJA se expresa en poblaciones que se encuentran en situaciones de múltiple discriminación como las mujeres, pueblos indígenas y originarios, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas adultas mayores y población LGBTIQ+.

4. El proceso preparatorio de la VII CONFINTEA nos encuentra en un momento muy particular en la historia contemporánea de la humanidad, el que plantea desafíos inmensos. La crisis desatada por la pandemia ha incrementado los ya existentes y puesto en evidencia la profunda crisis civilizatoria, los impactos del neoliberalismo y su modelo de desarrollo, además que ha agudizado la pobreza, desigualdad y exclusión, así como la ausencia de políticas públicas dirigidas a promover las condiciones para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, particularmente el derecho a la salud, educación, alimentación, empleo digno y el acceso a las TIC.

5. Luego de más de 11 años de la realización de la VI CONFINTEA, celebrada en Belém, Brasil (2009), constatamos que los compromisos acordados en el Marco de Acción de Belém han quedado pendientes de cumplimiento, solo se pueden contar algunos avances puntuales y parciales, en la mayoría de los casos se quedan en la retórica, sin trascender a políticas públicas, estrategias y acciones integrales y multisectoriales. También observamos que la EPJA, siendo un derecho humano fundamental, no ha sido integrada en su real sentido, valor y significado en la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) y aún menos en el conjunto de la Agenda 2030.

6. En esas circunstancias, manifestamos que el cumplimiento del derecho a la EPJA exige una mayor voluntad política de los gobiernos nacionales y locales para constituir la en parte de las políticas y agendas públicas prioritarias, desde el enfoque de derechos humanos y de la naturaleza, la perspectiva de género, de la diversidad e interculturalidad, así como el empoderamiento de las personas, organizaciones y comunidades para asumir su rol de titulares de derecho.

Propuestas para las nuevas comprensiones sobre la EPJA: en tiempos de crisis y de pandemia construir las bases de una EPJA para vivir bien

7. En tiempos de crisis civilizatoria en el que la vida, no solo de los seres humanos, sino que todos los seres vivos, se pone en creciente y crucial peligro, requerimos repensar y generar otra educación. La propuesta alternativa es una EPJA desde, en y para vivir bien, marco filosófico, conceptual y metodológico, desafío teórico y fundamentalmente práctico que desarrolla una formación integral / holística en el que se promueve el equilibrio entre la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad, intelectualidad y subjetividad de las personas, y comunidades con el acceso y disfrute a los bienes materiales e inmateriales, la armonía con la Madre Tierra y la convivencia en comunidad de los seres humanos.

8. Abogamos por una nueva EPJA que debe ser popular, de calidad, gratuita, laica, inclusiva y transformadora, así como tiene que dejar de tener rasgos coloniales, sexistas, patriarcales y racistas. Frente al enfoque asistencial y remedial, la EPJA tiene que ser de calidad con pertinencia cultural y relevancia social. Ante la arremetida de tendencias que intentan privatizar la educación se tiene que garantizar el derecho a la EPJA con

carácter gratuito. La visión homogeneizadora tiene que ser superada con una concepción de una EPJA sustentada en la valoración y ejercicio de la educación desde sus múltiples expresiones. La EPJA no solo tiene un alto valor educativo, es un compromiso con la transformación de la realidad, con el cambio de las estructuras sociales. La EPJA frente a distintas formas de discriminación y exclusión de carácter estructural tiene que contribuir a sentar las bases para que nuestras sociedades dejen de ser coloniales, patriarcales y racistas.

9. En tiempos en las que las motivaciones por la continuidad de estudios, principalmente de las personas mayores de 15 años, se han transformado y van mucho más allá del cumplimiento de necesidades de formación académica, la prioridad de la EPJA es la educación comunitaria, permanente y popular porque se efectúa con y en todos los ámbitos donde el ser humano desarrolla sus actividades, retoma los procesos de la comunidad como base para los objetivos educativos, se adecúa a las condiciones de vida de las organizaciones para desarrollar estrategias educativas pertinentes y está comprometido con la marcha de los movimientos populares y la superación de todas las formas de opresión. Así, la EPJA debe dejar de concentrarse en la educación formal y dar prioridad a la educación no formal y popular, promover la construcción social del saber y conocimiento en comunidades que propicien el encuentro intercultural, intergeneracional e intersectorial.

10. Las nuevas comprensiones de la EPJA pasan a concebir a las y los seres humanos como sujetos de la educación y la historia con sentido ético, con identidad y creador de cultura, poseedor de saberes, conocimientos y epistemologías singulares y fundamentales, capaces de producir los cambios urgentes y necesarios para la construcción de una sociedad más justa.

Recomendaciones / Propuestas

11. En cumplimiento de los principios de educación a lo largo y ancho de la vida, los gobiernos deben reconocer la educación durante toda la vida y para la diversidad de la población como un derecho humano, garantizando su pleno funcionamiento a través de políticas públicas, institucionalidad y recursos pertinentes.

12. La alfabetización, siendo la base de la continuidad y conclusión de estudios principalmente de los sectores con mayores niveles de vulnerabilidad, en los tiempos actuales, requiere:

- a. Una visión y oferta educativa amplia y diversa que garantice la continuidad de estudios en todos los niveles y áreas de los sistemas educativos, superando los enfoques de alfabetización básica tradicionales.
- b. Reconocer y validar los aprendizajes desarrollados en la vida cotidiana.
- c. Desarrollar procesos educativos desde la cultura e idioma materno.
- d. Un mayor vínculo con las formas de vida de las personas y comunidades que son parte de los procesos de alfabetización, principalmente con las actividades productivas y culturales.
- e. Incorporar en sus procesos educativos el uso crítico y pertinente de la tecnología y alfabetización digital.

13. Asumiendo los desafíos del contexto actual de múltiples crisis y los efectos de la pandemia en la vida cotidiana de la humanidad planteamos repensar en una EPJA cuyos principios deben ser los siguientes:

a. EPJA para preservar la vida. Educación para vivir en armonía: seres humanos-comunidad-Madre Tierra para disfrutar de la salud con bienestar integral, para contribuir a desarrollar una sociedad resiliente y para preservar la existencia de todos los seres vivientes.

b. EPJA liberadora y transformadora. Educación como parte de los movimientos sociales y populares y como estrategia y proyecto político-educacional, de tal manera que las personas y comunidades se constituyan en sujetos activos de las transformaciones que vive el planeta. Educación para la construcción de una sociedad libre de toda discriminación, desigualdad y exclusión.

c. EPJA comunitaria y democrática. Educación para la convivencia, democracia participativa y participación sociocomunitaria como parte de la democratización de los países. Educación cuya base es la justicia social y los derechos políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales de las personas, pueblos y naturaleza. Educación que garantiza el derecho al saber y conocimiento acumulado de la humanidad y de la ciencia, y su uso para beneficio de todas las personas. Educación desde pedagogías críticas y el diálogo cultural para ciudadanía global, defensa de los derechos y la paz, los bienes comunes y el cuidado de la casa común.

d. EPJA intracultural e intercultural. Educación para la autoafirmación y fortalecimiento de los saberes, conocimientos y valores sociocomunitarios, contribuyendo a la afirmación de las identidades culturales. Educación para el encuentro entre culturas superando las inequidades derivadas del colonialismo y la colonialidad, para el diálogo intercultural y revalorización de los saberes colectivos.

e. EPJA productiva, científica y tecnológica. Educación vinculada al trabajo, producción y tecnología, orientada a la constitución de sujetos críticos y creativos, la producción material e intelectual, el fortalecimiento de las capacidades productivas y el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios según las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones.

f. EPJA diversa, plural e inclusiva. Educación pertinente a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad e inclusión en sus múltiples expresiones. Educación que contribuye a generar nuevas relaciones que enfrenten el racismo, la violencia y la desigualdad de género, así como, el reconocimiento a las personas LGBTIQ+.

14. Desarrollar una EPJA con calidad, pertinencia cultural y relevancia social cuyos fundamentos son los siguientes:

a. Formación integral que desarrolla todas las dimensiones del ser humano y su convivencia y armonía con la comunidad y madre tierra.

b. Diseño y desarrollo de currículos y procesos pedagógicos-metodológicos que reconozcan la especificidad de la EPJA.

- c. Diseño y elaboración de material educativo en lengua materna que refleje la diversidad cultural de los pueblos, por medio de acciones de carácter intersectorial e interinstitucional.
- d. Formación pertinente, «desde y en» la práctica, de educadoras y educadores.
- e. Docentes de dedicación exclusiva para esta área de educación.
- f. Replanteamiento de la evaluación, en sus enfoques y prácticas.
- g. Complementariedad de los procesos educativos presenciales con el uso de TIC, desde una mirada crítica a la irrupción de la «IV Revolución Industrial» y su tendencia privatizadora.
- h. Creación y ampliación centros de EPJA públicos, que se adapten a los horarios laborales, contextos, necesidades y diversidades de las y los estudiantes.

15. Constituir a la EPJA, tanto en su modalidad formal como no formal, como subsistema de los sistemas educativos de los países; consolidando su nivel jerárquico en las estructuras de gestión estatal, asegurando el desarrollo de procesos formativos de la EPJA en todos los niveles y áreas según las necesidades y expectativas de la diversidad de los grupos sociales, culturales, etarios y productivos; dando plena validez, reconocimiento y respaldo a las experiencias de educación de personas jóvenes y adultas que desarrollan distintas organizaciones sociales y comunitarias, organizaciones no gubernamentales y estatales; garantizando el pleno funcionamiento de la EPJA a través de políticas públicas, institucionalidad, estructura organizativa y recursos pertinentes y según la identidad y naturaleza de esta área educativa.

16. En coherencia con su rol, importancia y potencialidad, garantizar la asignación de un presupuesto justo y suficiente para la EPJA que debe ser ejecutado con transparencia, eficacia y eficiencia.

17. Con el propósito de evitar mayor desigualdad y discriminación originados por la pandemia, los Estados deben:

- a. Generar políticas y medidas que aseguren el financiamiento para el acceso universal y público a Internet de docentes y estudiantes de la EPJA, a través de plataformas virtuales propias y abiertas que garanticen la soberanía en tecnología educativa, como un derecho y no como una mercancía, y que contribuya a la reducción de la brecha digital que es una expresión más de las múltiples exclusiones que tiene la EPJA.
- b. Desarrollar programas sociales de abastecimiento de alimentos, salud comunitaria y apoyo para el desarrollo personal de estudiantes de la EPJA.
- c. Desarrollar programas intersectoriales para poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad: mujeres, migrantes, poblaciones rurales, indígena-originarias y afrodescendientes, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas LGBTIQ+ y personas adultas mayores.

18. Asegurar recursos nacionales y de la cooperación internacional para planes, programas y proyectos de EPJA con perspectiva de género y reconocimiento de la diversidad, que posibiliten el desarrollo de políticas de acción positiva y la financiación de estudios que demuestren el costo social y económico de los bajos niveles educativos en amplios sectores de la población.

19. Reconocer y homologar a las distintas áreas y niveles de la EPJA, saberes, conocimientos y experiencias desarrolladas en la vida por personas jóvenes y adultas.

20. Instituir un Observatorio de la EPJA de América Latina y el Caribe para contar con información sistematizada y actualizada, con base en un sólido conjunto de indicadores y un proceso de rendición de cuentas de los compromisos asumidos en normativa y acuerdos nacionales e internacionales, especialmente las referidas a financiamiento y gestión curricular que articule las acciones del Estado y la sociedad civil, y que posibilite un abordaje holístico, el seguimiento y control social, el intercambio de experiencias y logros entre países y regiones.

21. Creación y desarrollo de sistemas de evaluación del subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

22. Fortalecer el funcionamiento de redes latinoamericanas y caribeñas de investigación y sistematización de experiencias educativas sobre el derecho a la EPJA, con el fin de producir y socializar conocimientos y prácticas relevantes que reconozcan y valoren las experiencias de comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

No más retórica, acciones y rendición de cuentas

23. En términos generales, constatamos que todos los países de América Latina firmaron los acuerdos internacionales y refrendaron con normas nacionales, políticas destinadas a asegurar el derecho a la educación y a la EPJA (Agenda 2030, VI CONFINTEA, CEDAW, Convenio 169 de la OIT y leyes educativas nacionales, entre otros) así como verificamos que el cumplimiento de acuerdos y normas es bastante reducido, por esas razones manifestamos que no es suficiente la suscripción de un marco de acción más y olvidar la puesta en práctica. Por ello, proponemos:

a. Generar una cultura de participación social-comunitaria en torno a políticas, planes y evaluaciones, así como de rendiciones de cuentas con participación de actores educativos, sociales y populares, organizaciones de docentes y educadoras y educadores comunitarios.

b. Desarrollar en organizaciones educativas, sociales y populares capacidades para la exigibilidad del derecho a la EPJA.

c. Incorporar el Marco de Acción de la VII CONFINTEA en los objetivos y metas de la Agenda 2030 / ODS 4.

d. Generar espacios de diálogo socio-estatal para analizar situación y elaborar propuestas de políticas y acciones orientadas al cumplimiento de acuerdos nacionales e internacionales sobre el derecho a la EPJA.

e. Generar una articulación de todos los actores involucrados en VII CONFINTEA

para avanzar hacia la adopción de instrumentos jurídicos vinculantes específicos y de mecanismos de seguimiento del cumplimiento del derecho a la EPJA, como la creación de una relatoría especial.

Por una educación de jóvenes y adultos pública, popular, intercultural, transformadora, inclusiva y gratuita. Reflexiones y propuestas camino a la VII CONFINTEA, es una publicación del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe, desarrollado por el Grupo de Incidencia en Políticas Educativas/GIPE, bajo la responsabilidad de los siguientes miembros:

Nélida Céspedes Rossel. Es profesora y educadora popular peruana. Está comprometida con la educación de personas jóvenes y adultas, y con organizaciones populares de diversas partes del país. Es presidenta honoraria del CEAAL, miembro del GIPE-CEAAL que realiza el seguimiento a la CONFINTEA, miembro del Colectivo peruano del CEAAL. Es también, asociada de Tarea, miembro del Colectivo por una EPJA Transformadora (Perú); y del Comité Editorial de la Revista Piragua del CEAAL; Revista Educación y Cultura de Tarea. Y es autora de diversas publicaciones y revistas universitarias, nacionales e internacionales.



Noel Aguirre Ledezma. Es educador popular boliviano; profesor y economista, licenciado en Ciencias de la Educación y especializado en Planificación Estratégica y Desarrollo Organizacional. Coordinador del GIPE.CEAAL. Se desempeñó como vice ministro de Educación Alternativa y ministro de Planificación. Fue director del Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas (CEBIAE) y miembro del Consejo Directivo del CEAAL. Elabora publicaciones para periódicos y revistas nacionales e internacionales.



Miriam Camilo Recio. Es educadora de República Dominicana. Licenciada en Educación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, UPCMM. Tiene una maestría en Educación, del INTEC; una especialidad en Formación de Formadores en la Universidad de Barcelona y la UASD. Ha desempeñado funciones de gestión en escenarios formales y no formales. Tiene experiencia en formación de docentes y educadoras y educadores de la sociedad civil nacional y regional. Exdirectora general de Educación de Jóvenes y Adultos del MINERD; integrante del Grupo de Incidencia en Políticas Educativas, GIPE del CEAAL; y colabora con publicaciones en diversos medios.



Jorge Osorio Vargas. Es educador chileno y licenciado en Historia por la Universidad Católica de Valparaíso. Tiene un diplomado de Post Titulación en Derechos Humanos y Desarrollo, y también un diplomado en Psicología Junguiana por la Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile. Se desempeña actualmente como profesor de la Escuela de psicología en la Universidad de Valparaíso. Es docente asociado al Programa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Universidad de Playa Ancha. Es miembro del GIPE-CEAAL; ha sido Secretario General del CEAAL. Elabora diversas publicaciones nacionales e internacionales, y artículos para diversos medios y revistas universitarias.

